ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 21 de enero de 2022 número 6

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova. 6

CONVOCATORIA número 004-22, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LA-MRA-TM-004-2022, emitida por Tesorería Municipal, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. 8

CONVOCATORIA número 005-22, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LA-MRA-TM-005-2022, emitida por Tesorería Municipal, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. 9

CONVOCATORIA número 006-22, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LA-MRA-TM-006-2022, emitida por Tesorería Municipal, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. 10

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 113/2021 Adquisición por Prescripción David Soria Gaytán (3ª Pub) 11
Edicto Usucapión Jesus Maria Ramon Aguirre, Gerardo Daniel

		Zuñiga Valdes y otro	(3ª Pub)	11
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Santiago Gerardo Gonzalez Hernandez	(3ª Pub)	12
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Salomón Valdez Covarrubias	(3ª Pub)	13
Exp. 113/2020	Sucesorio Intestamentario	Roberto Pérez García	(2ª Pub)	13
Exp. 208/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Teresita del Niño Jesus Sagaz Ramirez	(2ª Pub)	13
Exp. 263/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús González Malacara y Fausta Malacara Rojas	(2ª Pub)	14
Exp. 293/2021	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Flores García	(2ª Pub)	14
Exp. 354/2021	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo González Malacara	(2ª Pub)	14
Exp. 477/2021	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Martínez Martínez	(2ª Pub)	14
Exp. 481/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Enriqueta Laura Salinas De Leon	(2ª Pub)	15
Exp. 505/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Vaquera Garcia	(2ª Pub)	15
Exp. 520/2021	Sucesorio Intestamentario	Claudio Concepción Martínez Coss	(2ª Pub)	15
Exp. 527/2021	Sucesorio Intestamentario	Karla Lorena Rodriguez Torres	(2ª Pub)	15
Exp. 564/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Fuentes Padilla	(2ª Pub)	16
Exp. 626/2021	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Ponce Sánchez	(2ª Pub)	16
Exp. 652/2021	Sucesorio Testamentario	Carmen Rodríguez Valdez y Juan Hernández Flores	(2ª Pub)	16
Exp. 658/2021	Sucesorio Intestamentario	Cipriano García Plata	(2ª Pub)	16
Exp. 676/2021	Sucesorio Intestamentario	Albino Castañeda Rosales y Maria de la Luz Castillo Viuda De Castañeda,	(2ª Pub)	17
Exp. 681/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Moreno Loera y Gabriela Espinoza Pérez	(2ª Pub)	17
Exp. 686/2021	Sucesorio Intestamentario	José Santiago García Ramos	(2ª Pub)	17
Exp. 00687/2021	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Dávila Rodríguez	(2ª Pub)	17
Exp. 719/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Alejandro Pérez Reyes	(2ª Pub)	18
Exp. 724/2021	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Vazquez Vazquez	(2ª Pub)	18
Exp. 733/2021	Sucesorio Intestamentario	Federico Salazar Ramos y Emma Gallegos Flores	(2ª Pub)	18
Exp. 747/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Espinoza Zapata	(2ª Pub)	18
Exp. 753/2021	Sucesorio Intestamentario	José Elias Morales Sanchez	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Genaro García Moreno	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maximiliano López Cardona	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Muñoz Martínez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Cabello Martinez y Ma. Eva Escareño García	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Olvera Triana	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Javier Reyes Mendoza	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Giovanni Angelo Fassera	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Consepcion Castillo Sandoval	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mireya Cuervo Diaz	(2ª Pub)	22
Exp. 00593/2021	Ordinario Civil	Cristian Tauada González	(3ª Pub)	22
Exp. 605/2019	Ordinario Civil	Lucero Catalina Briones Martínez	(3ª Pub)	23
Exp. 03010/2016	Ejecutivo Mercantil	Beatris Adriana Garcia Viera	(3ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Humberto Dávila Esquivel	(2ª Pub)	24
Exp. 264/2018	Ordinario Civil	Misael García Soto y María de Jesús Perales Segovia	(2ª Pub)	24
Exp. 390/2020	Ordinario Civil	Central Inmobiliario Valle, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	24
Exp. 507/2021	Ordinario Civil	María Del Rosario Reyes Valdez	(2ª Pub)	24
Exp. 383/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Antonio Reyes Estrada	(1ª Pub)	25
Exp. 504/2021	Sucesorio Intestamentario	Gildardo Gutiérrez Castillo	(1ª Pub)	25
Exp. 598/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Cerda Cardona	(1ª Pub)	25
Exp. 691/2021	Sucesorio Intestamentario	Dolores Siller López	(1ª Pub)	25
Exp. 721/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel García Ávila	(1ª Pub)	26
Exp. 728/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Nuncio Garza	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hermenegildo Castañeda Villegas	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Gudalupe Espinoza Mejia y Paula Sanchez Castañeda	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Contreras Leija	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorensa Luna Mireles	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Tomasa Flores Granados	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Palacios Ortiz	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Alvarez Coronado	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Coronado De La Rosa	(1ª Pub)	28

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Saucedo Ramírez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alexis Alejandro Gaona Alvarez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodrigo Garcia Ruiz	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Camacho Carmona	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gumercindo Martinez Robledo	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan José Olvera Soto	(1ª Pub)	30
Exp. 00773/2015-J2	Divorcio	Carlos Rogelio Ochoa García	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 866/2020	Sucesorio Intestamentario	José Salas García	(2ª Pub)	31
Exp. 00975/2021	Sucesorio Intestamentario	Alicia Carolina Soria Mona	(2ª Pub)	31
Exp. 01057/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Arturo Carranza Villarreal y Rosalva Catalina Leija Soto	(2ª Pub)	32
Exp. 01075/2021	Sucesorio Intestamentario	David Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	32
Exp. 1153/2021	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Méndez Bernal y Raúl Ramos Valdéz	(2ª Pub)	32
Exp. 1185/2021	Sucesorio Intestamentario	Yolanda De La Fuente Velazco	(2ª Pub)	33
Exp. 1193/2021	Sucesorio Intestamentario	María Rita Ramón Ballesteros	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abel Gómez Gómez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Tapia Hidrogo	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Martinez Cortes	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rolando Alonso Gonzalez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Veliz Izquierdo	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Valentin Ramírez Orta	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isidro Gómez Alvarado	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Herrera	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Castro Segura	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Homero Infante Gomez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Fuentes Quintanilla	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Villarreal Huerta	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Rios Herrera	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lidia Garza Valdez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raul Vazquez Gonzalez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Ibarra Lumbreras	(2ª Pub)	39
Exp. 894/2021	Sucesorio Intestamentario	Marina De Los Santos Tames	(1ª Pub)	39
Exp. 902/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Patiño De Los Santos y Silvia Solis Reyes	(1ª Pub)	40
Exp. 1083/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucina Margarita Salazar Bernal	(1ª Pub)	40
Exp. 1127/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Javier Vazquez Cabrera	(1ª Pub)	40
Exp. 1145/2021	Sucesorio Testamentario	Josefina Graham Del Valle Viuda de Huacuja	(1ª Pub)	41
Exp. 1164/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Romo Rivera	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Agustina Hernandez Sanchez y Miguel Valdez Rosales	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Guevara López	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Elena Pérez Castruita	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresa Martinez De La Rosa	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Lozano Fernández y Leticia Socorro Villarreal Peña	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Información A Perpetua Memoria	Rolando Garza Ramirez	(3ª Pub)	43
Exp. 784/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime Rodríguez Rivas	(2ª Pub)	43
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Micaela Martinez Vega	(2ª Pub)	43
Exp. 656/2021	Adquisición por Prescripción	Elsa Catalina Rivera Coronado	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Salinas Infante y Herminia Gómez Rojas	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Diego González Barrientos	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efraín Rodríguez Alonso	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fermín López González	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Javier Jiménez Garza	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elva Fernández Rocha	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Navarro Puente y Paula García Villalpando	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Aldape Jara	(1ª Pub)	47

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Castillo Castillo y Juana Hernandez Trejo	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clemencia Lopez Vda De Mendoza y Jose Mendoza	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Información Posesoria para la Adquisición por Prescripción	Alfredo Hernandez Neavez y Edelmira Esquivel Sotelo	(3ª Pub)	48
Aviso	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Hernandez Torres	(2ª Pub)	49
Exp. 629/2021	Pérdida de Patria Potestad	Esteban Ochoa Rodriguez	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio	Arnulfo Alvarez Morales	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Roque Guevara	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramiro Galindo Flores	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario	Prisca Garcia Muñiz	(1ª Pub)	50
Exp. 788/2021	Rectificación de Acta de Defunción	María Leticia Quiroz De León	(1ª Pub)	51

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 509/2021	Información a Perpetua Memoria	María del Consuelo Hernández Bustos	(3ª Pub)	51
Exp. 157/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Francisco Pérez Sandoval	(2ª Pub)	51
Exp. 533/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luís Beltrán Ávila	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Rodolfo Lozano Bosque	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Garces Flores	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olivia Catalina Rivero Esquivel	(2ª Pub)	53
Exp. 295/2021	Ordinario Civil	Alberto Cesar Valdéz Diego	(3ª Pub)	53
Exp. 104/2021	Divorcio	Margarita Calzoncit Palacios	(2ª Pub)	53

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 669/2018	Declaración de Ausencia	Eduardo Segura Montaña	(3ª Pub)	54
Exp. 306/2021	Sucesorio Intestamentario	Rubén Alejandro Aceves Pérez	(2ª Pub)	54
Exp. 408/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Medina Morales	(2ª Pub)	54
Exp. 557/2021	Sucesorio Testamentario	Teresa Hernandez	(2ª Pub)	55
Exp. 670/2021	Sucesorio Intestamentario	Valentin Valenzuela Flores	(2ª Pub)	55
Exp. 674/2021	Sucesorio Intestamentario	Obdulia Hernández Závala	(2ª Pub)	55
Exp. 675/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Ugarte Esquivel	(2ª Pub)	56
Exp. 677/2021	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Escajeda Medrano	(2ª Pub)	56
Exp. 683/2021	Sucesorio Intestamentario	Agustín Ibarra Monsiváis	(2ª Pub)	56
Exp. 692/2021	Sucesorio Intestamentario	Rene Cueto Serrato	(2ª Pub)	57
Exp. 725/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Lazaro Hernandez Quirino y Antonia Navarro Sanchez	(2ª Pub)	57
Exp. 741/2021	Sucesorio Testamentario	Lydia Quintero Garcia	(2ª Pub)	57
Exp. 767/2021	Sucesorio Testamentario	Jorge Borrego Reza	(2ª Pub)	58
Exp. 769/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Santos Contreras	(2ª Pub)	58
Exp. 772/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Arias Ramírez	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio	Andres Acosta Ledesma	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio	Humberto Cano De La Rosa	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Choy Valdez y Maria De Jesus Mendez Diaz	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Refugio Resendiz De La Cruz	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Emilio Martinez Y Martin	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Jara Flores	(2ª Pub)	60
Exp. 45/2019	Ordinario Civil	Jesus Chavez Mena	(3ª Pub)	60
Exp. 288/2019	Ordinario Civil	Torreón Residencial, S.A. De C.V.	(3ª Pub)	61
Exp. 350/2019	Especial Hipotecario	Jorge Alberto Campos Valadéz	(3ª Pub)	61
Exp. 513/2021	Ordinario Civil	Daniel De Leon Sanchez	(3ª Pub)	61
Exp. 25/2020	Sucesorio Testamentario	Carmen Acosta Viuda de Santillan	(2ª Pub)	62
Exp. 367/2021	Ordinario Civil	Juan Jose Bermejo Hermosillo	(2ª Pub)	62
Exp. 530/2021	Ordinario Civil	Magdaleno Troncoso Lopez y Maria Julia Quintero Balandran	(2ª Pub)	62
Exp. 572/2021	Ordinario Civil	Anahuac Ingenieros Consultores y Supervisores, S.A. De C.V.	(2ª Pub)	63
Exp. 03/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro De La Rosa Gomez	(1ª Pub)	63
Exp. 07/2022	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Ortiz Rangel	(1ª Pub)	64
Exp. 16/2014	Especial Hipotecario	José De Jesús Zamora Ortiz y María Dolores Mancha Rosales De Zamora	(1ª Pub)	64

Exp. 163/2016	Especial Hipotecario	Roberto Carrillo Arzaga y Sanjuana Picazo Hernandez	(1ª Pub)	65
Exp. 449/2017	Especial Hipotecario	Brenda Sugey Rivera Ramirez	(1ª Pub)	65
Exp. 670/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Valdez Hernandez	(1ª Pub)	66
Exp. 673/2021	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Salinas Peralta	(1ª Pub)	66
Exp. 786/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ramirez Perez y Maria Guadalupe Salazar Villa	(1ª Pub)	66
Exp. 792/2021	Sucesorio Intestamentario	J. Pilar Rodríguez López De Lara	(1ª Pub)	67
Exp. 1241/2011	Especial Hipotecario	Miguel Angel Zapata Rodriguez y Maria Magdalena Gonzalez Gonzalez	(1ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Aguirre Hernandez	(1ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ávila Medina	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edgar Garcia Gomez	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Joaquin Gomez Torres y Celia Mena Vazquez	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Espinoza Santacruz	(1ª Pub)	69
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olga Ramirez Martinez y Jesus Gerardo Nuñez Reyes	(1ª Pub)	70
Exp. 192/2019	Ordinario Civil	Salvador Rodriguez Espino y Selene Contreras Velazco	(1ª Pub)	70
Exp. 1112/2021	Rectificación de Acta	José Guadalupe Villegas López	(1ª Pub)	73
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 398/2021	Ordinario Civil	Maria Oralia Castro Rodriguez	(3ª Pub)	73
Exp. 392/2021	Sucesorio Intestamentario	Andres Rosas Aguilar y Ma. Guadalupe De Anda Reynoso	(1ª Pub)	74
Exp. 681/2021	Rectificación de Acta	Maria Teresa Soto Muñiz	(1ª Pub)	74
Exp. 729/2021	Rectificación de Acta	Alfredo Rodriguez Rivera	(1ª Pub)	74
Exp. 732/2021	Rectificación de Acta	Roberto Almaraz Rodriguez	(1ª Pub)	74
DISTRITO DE PARRAS				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Soto Tobias	(2ª Pub)	75
Exp. 261/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Rodríguez Lozano y Rosa María Gómez Salazar	(1ª Pub)	75

Instituto Tecnológico Superior de Monclova
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y 2020

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	2,897,589.58	2,046,044.94	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,040,618.71	3,632,413.89
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,425.04	735.19	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	334,794.21	179,310.40
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,899,014.62	2,046,780.13			
			Total de Pasivos Circulantes	5,375,412.92	3,811,724.29
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	**Pasivo No Circulante**		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	33,549.00	33,549.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	38,476,782.96	38,476,782.96	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	34,511,784.87	34,345,699.26	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	867,776.40	789,499.60	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-48,963,823.65	-45,307,291.96	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	3,603,167.74	3,734,447.74
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	*Total de Pasivos No Circulantes*	3,603,167.74	3,734,447.74
Total de Activos No Circulantes	24,926,069.58	28,338,238.86	***Total del Pasivo***	**8,978,580.66**	**7,546,172.03**
Total del Activo	**27,825,084.20**	**30,385,018.99**	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**47,472,367.70**	**47,472,367.70**
			Aportaciones	47,472,367.70	47,472,367.70
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**-28,625,864.16**	**-24,633,520.74**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-3,992,343.42	-5,756,706.22
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,905,788.54	2,850,917.68
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,727,732.20	-21,727,732.20
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	**18,846,503.54**	**22,838,846.96**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**27,825,084.20**	**30,385,018.99**

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. Alfredo Salinas Mendoza
Subdirector de Servicios Administrativos
(RÚBRICA)

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez
Director General
(RÚBRICA)

Instituto Tecnológico Superior de Monclova
Estado de Actividades
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**354,775.54**	**255,431.14**
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	17,475.54	15,078.49
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	337,300.00	240,352.65
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**18,907,556.52**	**16,988,420.98**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	18,907,556.52	16,988,420.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	**0.00**	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**19,262,332.06**	**17,243,852.12**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**21,946,000.37**	**19,752,785.76**
Servicios Personales	18,947,474.94	17,345,519.79
Materiales y Suministros	782,772.93	410,859.55
Servicios Generales	2,215,752.50	1,996,406.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**4,500.00**	**0.00**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	4,500.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	**0.00**	**0.00**
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0.00**	**0.00**
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**3,656,531.69**	**907,089.43**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,656,531.69	907,089.43
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	**0.00**	**0.00**
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**25,607,032.06**	**20,659,875.19**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-6,344,700.00**	**-3,416,023.07**

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. Alfredo Salinas Mendoza
Subdirector de Servicios Administrativos
(RÚBRICA)

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez
Director General
(RÚBRICA)

PRESIDENCIA DE RAMOS ARIZPE

RAMOS ES MÁS

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL

Convocatoria: 004-22

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA "ENCHULAME LA CASA" Y "EMBELLECIMIENTO URBANO" EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE**; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional LA-MRA-TM-004-2022

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases en las oficinas de la Convocante	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de Fallo	Contrato
$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 m.n.	25/01/2022	25/01/2022 13:00 horas	01/02/2022 11:00 horas	03/02/2022 09:00 horas	04/02/2022 09:00 horas

Partida	Descripción general de la Adquisición	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad Máx. al Mes	Fecha de inicio	Plazo de la Adquisición	Capital contable requerido
ÚNICA	- Pintura Social	Cubeta de 19 lts.	1	350 cubetas	04/02/2022	35 meses	$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 m.n.)
	- Pintura Premium	Cubeta de 19 lts.	1	40 cubetas			
	- Pintura Tráfico	Tambor de 200 lts	1	30 tambores			
	- Pintura Esmalte	Galón	1	30 galones			
	- Pintura Esmalte	Cubeta de 19 lts.	1	15 cubetas			
	- Impermeabilizante	Cubeta de 19 lts.	1	40 cubetas			
	- Sello Alquidal	Cubeta de 19 lts.	1	60 cubetas			
	- Pintura Alberca	Cubeta de 19 lts.	1	10 cubetas			
	- Xilol	Tambor de 200 lts.	1	6 tambores			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **consulta y venta** en las oficinas de la **CONVOCANTE**: en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono: 8441801000, ext. 1014, los días del 21 al 25 de Enero del 2022 (en días hábiles); con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- El acto relativo a la Junta de Aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en: las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el primer piso del Edificio que alberga la Presidencia, sitas en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, en las fechas y horas previstas en esta convocatoria.
- Solamente podrán solicitar aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas.
- El fallo respectivo se dará a conocer a los licitantes **por escrito**: en las oficinas de la Tesorería Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, en día y hora dispuestas en la presente.
- Lugar y Plazo de la Adquisición: La entrega mensual de los insumos; se realizará directamente en los inmuebles que albergan la Dirección de Servicios Primarios Municipal y/o Secretaría de Desarrollo Social Municipal (dependiendo del programa), sitas en Gral. Hipólito Charles, s/n, Col. Eulalio Gutiérrez, Ramos Arizpe, Coahuila y calle Ignacio Allende, Número 231, de la Zona Centro, Ramos Arizpe, Coahuila, respectivamente, dentro de los primeros 10 días naturales del mes que se pretenda facturar.
- Los recursos para la contratación objeto de la presente Licitación, fueron autorizados por la Tesorería Municipal mediante oficio número **TMRA-008/2022** de fecha **12 de Enero de 2022**.
- Fuente de Financiamiento: Recursos 100% municipales.
- La presente Licitación consta de: 1 Partida.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrá subcontratar ningún aspecto de la Adquisición.
- No se otorgarán anticipos.
- Las Empresas participantes deberán acreditar su legal existencia, mediante copia certificada de: acta constitutiva y sus modificaciones; documentos que acrediten la legal representación y poder de las personas que actúan como Representantes o Apoderados Legales; así como documentos que acrediten la facultad para presentar los sobres de proposiciones, para el caso de personas que no están acreditadas conforme a los documentos mencionados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las personas físicas o morales cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales de la contratación solicitada; deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria y las bases de licitación, presentando entre otra la siguiente documentación: A) Original y copia del pago de las bases; B) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 73 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; C) Copia simple y original para cotejo de su registro en el Padrón de Proveedores del Municipio vigente a la fecha de presentación de las propuestas; D) Solicitud de inscripción al concurso E) Manifiesto de No Conflicto de Intereses F) Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Conducta; así como los demás documentos que al efecto se establezcan en las bases de licitación respectivas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Las Empresas y/o Personas Físicas participantes, deberán tener experiencia en el suministro de insumos como los que se solicitan, cumplir con las especificaciones correspondientes y tener la capacidad técnica y financiera para el inmediato suministro, comprobándolo mediante declaraciones anuales, relación de contratos vigentes, cartas de recomendación recientes de Gobiernos o Empresas y conforme a la documentación prevista en las bases del proceso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez recibidas las propuestas y hecha la revisión, se adjudicará el contrato a la persona que entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Un plazo máximo de 20 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la factura mensual, en las oficinas de la **CONVOCANTE**, cumpliendo con todos los requisitos fiscales y documentación de soporte fijada por la **CONVOCANTE** en el contrato respectivo.
- No podrán presentarse proposiciones por medios remotos de comunicación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Cualquier persona puede acudir a los diferentes actos de la Licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 21 DE ENERO DEL 2022

ING. JORGE URIEL SOTO DUARTE
TESORERO MUNICIPAL
RUBRICA.

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL

Convocatoria: 005-22

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para el: **"ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN BACHEADOR PARA EL ÁREA DE SERVICIOS PRIMARIOS"** en el Municipio de Ramos Arizpe; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional LA-MRA-TM-005-2022

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases en las oficinas de la Convocante	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de Fallo	Contrato
$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 m.n.	25/01/2022	25/01/2022 14:00 horas	01/02/2022 13:00 horas	03/02/2022 10:00 horas	04/02/2022 10:00 horas

Partida	Descripción general del Arrendamiento	Unidad de Medida	Cantidad	Fecha de inicio	Plazo del Arrendamiento	Capital contable requerido
ÚNICA	Arrendamiento de: - 1 camión bacheador - 1 operador - material de señalización. - servicio de mantenimiento, y - seguro contra accidentes.	mes	35	04/02/2022	35 meses	$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 m.n.)

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **consulta y venta** en las oficinas de la **CONVOCANTE**: en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono: 8441801000, ext. 1014, los días del 21 al 25 de Enero del 2022 (en días hábiles); con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- El acto relativo a la Junta de Aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en: las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el primer piso del Edificio que alberga la Presidencia, sitas en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, en las fechas y horas previstas en esta convocatoria.
- Solamente podrán solicitar aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas.
- El fallo respectivo se dará a conocer a los licitantes por escrito: en las oficinas de la Tesorería Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, en día y hora dispuestas en la presente.
- Lugar y Plazo de Disposición del Vehículo: La puesta a disposición del Vehículo objeto del Arrendamiento (listo para utilizarse), se realizará en el Estacionamiento situado en la parte posterior de la Presidencia Municipal, dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- Los recursos para la contratación del arrendamiento objeto de la presente Licitación, fueron autorizados por la Tesorería Municipal mediante oficio número **TMRA-008/2022** de fecha **12 de Enero de 2022**.
- Fuente de Financiamiento: Recursos 100% municipales.
- La presente Licitación consta de: 1 Partida.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrá subcontratar ningún aspecto del arrendamiento.
- No se otorgarán anticipos.
- Las Empresas participantes deberán acreditar su legal existencia mediante copia certificada de: acta constitutiva y sus modificaciones; documentos que acrediten la legal representación y poder de las personas que actúan como Representantes o Apoderados Legales; así como documentos que acrediten la facultad para presentar los sobres de proposiciones, para el caso de personas que no están acreditadas conforme a los documentos mencionados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las personas físicas o morales cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales de la contratación solicitada; deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria y las bases de licitación, presentando entre otra la siguiente documentación: A) Original y copia del pago de las bases; B) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 73 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; C) Copia simple y original para cotejo de su registro en el Padrón de Proveedores del Municipio, vigente a la fecha de presentación de las propuestas; D) Solicitud de inscripción al concurso E) Manifiesto de No Conflicto de Intereses F) Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Conducta; así como los demás documentos que al efecto se establezcan en las bases de licitación respectivas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Las Empresas y/o Personas Físicas participantes deberán tener experiencia en el arrendamiento de vehículos como el especificado, de las especificaciones correspondientes y capacidad técnica y financiera para la inmediata disposición del vehículo, comprobándolo mediante declaraciones anuales, relación de contratos vigentes, cartas de recomendación recientes de Gobiernos o Empresas y conforme a la documentación prevista en las bases del proceso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez recibidas las propuestas y hecha la revisión, se adjudicará el contrato a la persona que entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Un plazo máximo de 20 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la factura mensual, en las oficinas de la **CONVOCANTE**, cumpliendo con todos los requisitos fiscales y documentación de soporte fijada por la **CONVOCANTE** en el contrato respectivo.
- No podrán presentarse proposiciones por medios remotos de comunicación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Cualquier persona puede acudir a los diferentes actos de la Licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 21 DE ENERO DEL 2022

ING. JORGE URIEL SOTO DUARTE
TESORERO MUNICIPAL
RUBRICA.

PRESIDENCIA DE RAMOS ARIZPE

RAMOS ES MÁS

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL

Convocatoria: 006-22

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para el: **"ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS PRIMARIOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE"**; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional LA-MRA-TM-006-2022

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases en las oficinas de la Convocante	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de Fallo	Contrato
$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 m.n.	25/01/2022	25/01/2022 15:00 horas	01/02/2022 14:00 horas	03/02/2022 11:00 horas	04/02/2022 11:00 horas

Partida	Descripción general del Arrendamiento	Unidad de Medida	Cantidad	Fecha de inicio	Plazo del Arrendamiento	Capital contable requerido
ÚNICA	a) Arrendamiento de tres máquinas pintarrayas para mantenimiento de cordones cuneta y señalización vial en el Municipio de Ramos Arizpe, que incluye: 3 máquinas pintarrayas semi motriz, 1 operador, material de señalización y servicio de mantenimiento	mes	35	04/02/2022	35 meses	$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 m.n.)
	b) 1 Camión tipo grúa canastilla, 1 Operador, material de señalización, servicio de mantenimiento y seguro contra accidentes.	mes	35			
	c) Lavadora a Presión, que incluye: 1 Camioneta Pick Up para remolcar tráiler con lavadora a presión, 1 Lavadora a Presión (agua fría y caliente) montada en tráiler para remolcar, 200 GAL, 4000 PSI, 1 operador, material de señalización, servicio de mantenimiento y seguro contra accidentes.	mes	35			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **consulta y venta** en las oficinas de la **CONVOCANTE**: en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono: 8441801000, ext. 1014, los días del 21 al 25 de Enero del 2022 (en días hábiles); con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- El acto relativo a la Junta de Aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en: las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el primer piso del Edificio que alberga la Presidencia, sitas en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, en las fechas y horas previstas en esta convocatoria.
- Solamente podrán solicitar aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas.
- El fallo respectivo se dará a conocer a los licitantes por escrito: en las oficinas de la Tesorería Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, en día y hora dispuestas en la presente.
- Lugar y Plazo de Disposición de la Maquinaria: La puesta a disposición de la maquinaria objeto del Arrendamiento (lista para utilizarse), se realizará en el Estacionamiento situado en la parte posterior de la Presidencia Municipal, dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- Los recursos para la contratación del arrendamiento objeto de la presente Licitación, fueron autorizados por la Tesorería Municipal mediante oficio número **TMRA-008/2022** de fecha **12 de Enero de 2022**.
- Fuente de Financiamiento: Recursos 100% municipales.
- La presente Licitación consta de: 1 Partida.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrá subcontratar ningún aspecto del arrendamiento.
- No se otorgarán anticipos.
- Las Empresas participantes deberán acreditar su legal existencia mediante copia certificada de: acta constitutiva y sus modificaciones; documentos que acrediten la legal representación y poder de las personas que actúan como Representantes o Apoderados Legales; así como documentos que acrediten la facultad para presentar los sobres de proposiciones, para el caso de personas que no están acreditadas conforme a los documentos mencionados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las personas físicas o morales cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales de la contratación solicitada; deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria y las bases de licitación, presentando entre otra la siguiente documentación: A) Original y copia del pago de las bases; B) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 73 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; C) Copia simple y original para cotejo de su registro en el Padrón de Proveedores del Municipio vigente a la fecha de presentación de las propuestas; D) Solicitud de inscripción al concurso E) Manifiesto de No Conflicto de Intereses F) Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Conducta; así como los demás documentos que al efecto se establezcan en las bases de licitación respectivas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Las Empresas y/o Personas Físicas participantes deberán tener experiencia en el arrendamiento de maquinaria, de las especificaciones correspondientes y capacidad técnica y financiera para la inmediata puesta a disposición de la maquinaria, comprobándolo mediante declaraciones anuales, relación de contratos vigentes, cartas de recomendación recientes de Gobiernos o Empresas y conforme a la documentación prevista en las bases del proceso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez recibidas las propuestas y hecha la revisión, se adjudicará el contrato a la persona que entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Un plazo máximo de 20 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la factura mensual, en las oficinas de la **CONVOCANTE**, cumpliendo con todos los requisitos fiscales y documentación de soporte fijada por la **CONVOCANTE** en el contrato respectivo.
- No podrán presentarse proposiciones por medios remotos de comunicación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Cualquier persona puede acudir a los diferentes actos de la Licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 21 DE ENERO DEL 2022

ING. JORGE URIEL SOTO DUARTE
TESORERO MUNICIPAL
RUBRICA.

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando la solicitud de **adquisición por prescripción,** propuesta en la vía No Contenciosa propuesta por **David Soria Gaytán** dentro del expediente **113/2021;** y toda vez que no fue localizado domicilio de los colindantes Urbano Rodarte Sandoval y Jesús Garza Arocha, por las diversas dependencias a las que se les solicito información, por lo que, como lo establece el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, toda vez que no se localizó a los colindantes Urbano Rodarte Sandoval y Jesús Garza Arocha, se ordena citarlos por medio de edictos en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello por tres veces consecutivas, de siete en siete días, a efecto de que comparezcan al juicio que nos ocupa.

Saltillo, Coahuila, a 16 de noviembre del 2021.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIO PÚBLICO No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

El suscrito LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, Notario Público número 21, hago del conocimiento que se está tramitando ante Mí, PROCEDIMIENTO NOTARIAL NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR **USUCAPION** promovido por los señores ING. **JESUS MARIA RAMON AGUIRRE, ING. GERARDO DANIEL ZUÑIGA VALDES y ARQ. JESUS MARIA RAMON TREVIÑO**:

Consecuentemente, con fundamento en los artículos 1790 del Código Civil y 701, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1150, 1151, 1152 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil, admito la solicitud en la vía y forma propuesta y tengo a los señores ING. JESUS MARIA RAMON AGUIRRE, ING. GERARDO DANIEL ZUÑIGA VALDES y ARQ. JESUS MARIA RAMON TREVIÑO, por promoviendo PROCEDIMIENTO NOTARIAL NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR USUCAPION, para efecto de acreditar que ha operado la prescripción adquisitiva a su favor, por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, los inmuebles consistentes en:

LOTE DE TERRENO RUSTICO, UBICADO EN EL PREDIO LOS GUZMANEZ, CONGREGACION, LOS ORTEGA EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, con superficie de 80,530.50 M2 (OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS), dentro del siguiente cuadro de construcción georeferenciado con coordenadas UTM y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION

EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	X
				1	2,825,576.000	308,552.000
1	2	S 85°42'39.05" E	80.25	2	2,825,570.000	308,632.000
2	3	N 13°05'30.82" E	44.147	3	2,825,613.000	308,642.000
3	4	N 06°47'20.31" E	42.297	4	2,825,655.000	308,647.000
4	5	N 28°04'20.95" W	34.0000	5	2,825,685.000	308,631.000
5	6	N 14°25'14.78" E	36.139	6	2,825,720.000	308,640.000
6	7	N 26°33'54.18" E	22.361	7	2,825,740.000	308,650.000
7	8	N 00°00'00" E	28.00	8	2,825,271.000	308,650.000
8	9	N 06°42'35.41" E	34.234	9	2,825,802.000	308,654.000
9	10	N 07°51'11.93" W	29.275	10	2,825,831.000	308,650.000
10	11	N 19°54'13.50" E	61.685	11	2,825,889.000	308,671.000
11	12	N 06°34'55.00" W	26.173	12	2,825,915.000	308,668.000
12	13	N 19°26'24.13" E	18.028	13	2,825,932.000	308,674.000
13	14	N 34°17'12.76" W	26.267	14	2,825,954.000	308,659.000
14	15	S 29°03'16.57" W	20.591	15	2,825,936.000	308,649.000
15	16	S 26°52'41.30" W	81.541	16	2,825,863.000	308,612.000
16	17	S 18°26'05.82" W	75.895	17	2,825,791.000	308,588.000
17	18	N 63°26'05.82" W	29.069	18	2,825,804.000	308,582.000
18	19	N 49°45'49.11" W	34.059	19	2,825,826.000	308,536.000
19	20	N 45°00'00" W	16.971	20	2,825,838.000	308,524.000
20	21	N 54°12'39.70" W	53.009	21	2,825,869.000	308,481.000
21	22	S 29°44'41.57" W	32.249	22	2,825,841.000	308,465.000
22	23	S 32°28'16.29" W	26.077	23	2,825,819.000	308,451.000
23	24	S 30°22'44.85" W	33.615	24	2,825,790.000	308,434.000
24	25	S 29°03'16.57" W	30.887	25	2,825,763.000	308,419.000
25	26	S 34°19'48.78" W	49.649	26	2,825,722.000	308,391.000
26	27	S 42°30'37.61" W	16.279	27	2,825,710.000	308,380.000
27	28	S 32°00'19.38" W	37.736	28	2,825,678.000	308,360.000
28	29	S 27°53'50.18" W	38.471	29	2,825,644.000	308,342.000
29	30	S 23°25'43.29" W	32.696	30	2,825,614.000	308,329.000
30	31	S 20°19'23.29" W	28.792	31	2,825,587.000	308,319.000
31	32	S 51°17'38.57" E	47.885	32	2,825,564.000	308,361.000
32	33	S 48°48'50.67" E	21.260	33	2,825,550.000	308,377.000
33	34	S 55°18'17.45" E	15.811	34	2,825,541.000	308,390.000
34	35	S 74°34'40.22" E	30.063	35	2,825,533.000	308,419.000
35	36	S 78°41'24.24" E	15.297	36	2,825,530.000	308,434.000
36	37	S 82°52'29.94" E	16.125	37	2,825,528.000	308,450.000
37	38	S 83°09'26.02" E	25.179	38	2,825,525.000	308,475.000
38	39	S 79°22'49.24" E	16.279	39	2,825,522.000	308,491.000
39	40	S 71°33'54.18" E	22.136	40	2,825,515.000	308,512.000
40	41	S 77°54'18.87" E	28.636	41	2,825,509.000	308,540.000
41	1	N 10°09'15.36" E	68.068	1	2,825,576.000	308,552.000

Colinda con Camino a Monterrey, con José Cabello, con arroyo, con Víctor Hugo Sierra y con Libramiento y;LOTE DE TERRENO RUSTICO, UBICADO EN EL PREDIO LOS GUZMANEZ, CONGREGACION, LOS ORTEGA EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, con superficie de 3,506.62 M2 (TRES MIL QUINIENTOS SEIS METROS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS), dentro del siguiente cuadro de construcción georeferenciado con coordenadas UTM y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	X
				A	2825170.411	308458.238
A	B	N 38°04'38" E	20.77	B	2825186.759	308471.046
B	C	S 78°17'10" E	28.56	C	2825180.981	308498.913
C	D	N 03°58'17" E	20.42	D	2825201.348	308500.327
D	E	N 10°08'49" E 39.97	29.44	E	2825230.330	308505.514
E	F	N 10°59'11" E	21.87	F	2825251.800	308509.682
F	G	N 09°31'16" E	30.48	G	2825281.862	308514.724
G	H	S 67°00'51" E	26.31	H	2825271.587	308538.947
H	I	S 11°43'59" W	22.89	I	2825249.174	308534.292
I	J	S 13°52'01" W	31.78	J	2825218.319	308526.675
J	K	S 04°23'07" W	15.26	K	2825203.101	308525.508
K	L	S 08°35'06" W	27.27	L	2825176.135	308521.437
L	M	S 15°36'47" W	20.68	M	2825156.221	308515.872
M	A	N 76°10'06" W	59.36	A	2825170.411	308458.238

Colinda al punto A al B, con Camino, del punto B al G, con propiedad de José Cabello; del punto G al H, con propiedad de Víctor Olegario Montes, del punto H al M con propiedad de Alejandro González y del punto M al A, con Anastasio Cabello.

Por lo tanto, se señalan las (11:00) once horas del día Martes (25) veinticinco de Enero de (2022) dos mil veintidós para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL …. Dese vista a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles de este Distrito con copia del escrito de denuncia y de los anexos referidos; y al C. Director Registrador del Registro Público y colindantes para que, si a sus Derechos conviene, comparezcan a esta Notaria con domicilio en Noruega 164, Colonia Villa Olímpica de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, a la recepción de la información testimonial propuesta.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto por el artículo 1790, Fracción III del Código civil del Estado, PUBLÍQUENSE EDICTOS por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que se consideren con Derecho al inmueble antes descrito y que se pretende usucapir; Además fíjense los edictos en la Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila y en esta Oficina Notarial.

CERTIFICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO (9º) NOVENO, FRACCION (II) SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ARTICULO (1135) MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.- DOY FE.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA,** solicitado por el C. **SANTIAGO GERARDO GONZALEZ HERNANDEZ**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como lote de terreno rústico ubicado en la Localidad de San Juan Bautista del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 2-03-63 hectáreas con el siguiente cuadro de construcción:

C U A D R O D E C O N S T R U C C I Ó N						
LADO		RMC	DISTANCIA		COORDENADAS	
EST	PV.				X	Y
1	2	SW62°16'53"	133.27MTS		138.00	82.00
2	3	NE77°47'58"	113.56MTS		162.00	193.00
3	1	NE10°26'14"	38.63		200.00	200.00
SUPERFICIE 2-03-63 HECTÁREAS						

Con las siguientes colindancias; Al norte colinda antes con herederos de MAGDALENO CABELLO VALDES, actualmente ARTURO GONZALEZ VALDES; Al sur colinda con herederos del señor LUCIO VALDES; Al oriente colinda antes con el señor GUSTAVO CABELLO, actualmente ARTURO GONZALEZ VALDES.- DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila, 22 de octubre de 2021.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, solicitado por el C. **SALOMÓN VALDEZ COVARRUBIAS**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como Predio rústico denominado "EL ALTO" EN SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LADO		RUMBO				DISTANCIA	COORDENADAS		
EST	PV	°	´	´´		MTS	V	Y	X
							1	2,794,754.000	344,791.000
1	2	S 88	44	43.974	E	149.560	2	2,794,750.726	344,940.524
2	3	S 31	21	26.644	O	585.201	3	2,794,251.000	344,636.000
3	4	N 79	43	28.906	O	230.379	4	2,794,292.095	344,409.316
4	1	N 39	34	04.034	E	599.199	1	2,794,754.000	344,791.000

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98,054,981 M2.

Con las siguientes colindancias:

AL NORTE CON ARROYO; AL SUR CON CARRETERA A SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS A MONTERREAL; AL ORIENTE CON PROPIEDAD DE LA SRA. ERNESTINA ALONSO GONZALEZ; Y AL PONIENTE ANTES CON PROPIEDAD DE LA SRA. ESTELA HERRERA, ACTUALMENTE CON JOSE LUIS BECERRA ALVARADO.

Ramos Arizpe, Coahuila, 22 de octubre de 2021.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **113/2020,** relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO PÉREZ GARCÍA, s**e ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 09:30 HORAS DEL JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 haciéndoles saber que denunció Juana Pérez García y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **208/2021,** relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA TERESITA DEL NIÑO JESUS SAGAZ RAMIREZ también conocida como MARIA TERESITA DEL NIÑO JESUS SAGAZ RAMIREZ DE ESCOBEDO,** promovido por la Licenciada DIANA LETICIA NUÑEZ LOPEZ, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial

del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de notificar a los C.C. JOSÉ LUIS, SARA ANGELINA Y MARIA TERESA, de apellidos ESCOBEDO SAGAZ, la junta de herederos, la cual tendrá verificativo a LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. CONSTE.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **263/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario,** a bienes de **Jesús González Malacara y Fausta Malacara Rojas,** promovido por María de los Ángeles García Moncada y Ángela Raquel García Coronado, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señalan las diez horas del día jueves veinticuatro de febrero del dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, el periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de diciembre de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **293/2021,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Mauricio Flores García,** denunciado por Yesenia Gutiérrez Muñoz; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de noviembre de 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciado ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **354/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LEOPOLDO GONZÁLEZ MALACARA,** se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en la junta de herederos señalada para las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, a deducirlos, haciéndole saber que la denunciante es: Edit Román Álvarez. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **477/2021,** relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO,** a bienes de **JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a

todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **481/2021,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ENRIQUETA LAURA SALINAS DE LEON** denunciado por ANDELA BENITA SALINAS DE LEÓN, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA MARTES UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 2 de DICIEMBRE de 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

En los autos del expediente número **505/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario,** a bienes de **JESUS VAQUERA GARCIA,** denunciado por JUANA MARIA SIERRA MORALES, EDNA YANETT y OSVALDO de apellidos VAQUERA SIERRA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materias Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 06 de diciembre de 2021
LIC JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **520/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Claudio Concepción Martínez Coss,** promovido por Rosa de Guadalupe Calvillo Villa, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas con treinta minutos del día jueves cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de septiembre de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **527/2021,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **KARLA LORENA RODRIGUEZ TORRES** denunciado SERGIO MANUEL RODRIGUEZ VASQUEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con

fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTICUATRO DE FEBRERO DOSMIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 15 de DICIEMBRE de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **564/2021,** relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Fuentes Padilla,** denunciado por Dalila Vélez Martínez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de Diciembre de 2021
Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **626/2021,** relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN PONCE SÁNCHEZ,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:30 HORAS DEL JUEVES TRES DE MARZO DE 2022 haciéndoles saber que denunció Dolores de la Rosa Ponce.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **652/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Carmen Rodríguez Valdez y Juan Hernández Flores** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **658/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **CIPRIANO GARCÍA PLATA,** se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, el denunciante es: César García Ramos. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **676/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ESPECIAL A BIENES **ALBINO CASTAÑEDA ROSALES TAMBIEN CONOCIDO COMO ALBINO CASTAÑEDA Y MARIA DE LA LUZ CASTILLO VIUDA DE CASTAÑEDA, TAMBIEN CONOCIDA COMPO MARÍA DE LA LUS CASTILLO,** se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a este juzgado, la denunciante es: María del Rosario Castañeda Castillo. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **681/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Aurelio Moreno Loera y Gabriela Espinoza Pérez también conocida como Gabriela Espinosa Pérez también conocida como Gabriela Espinoza de Moreno, s**e ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves tres de febrero de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Martha Alicia Moreno Rodríguez albacea de la sucesión a bienes de José Domingo Moreno Espinoza. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 22 de noviembre de 2021
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **686/2021,** relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ SANTIAGO GARCÍA RAMOS,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 14:00 HORAS DEL JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2022 haciéndoles saber que denunció Irma Violeta García Pimentel.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente **00687/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAURICIO DÁVILA RODRÍGUEZ,** denunciado por Fidel, José Alfredo, José Teodulo y Victoria, de apellidos Dávila Rodríguez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Diciembre de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **719/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE A BIENES DE **JOSE ALEJANDRO PÉREZ REYES, s**e ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará en este juzgado el día dieciocho de febrero de dos mil veintidós, la denunciantes es: María Julieta Reyes Moreno. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitado el expediente **724/2021,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LAZARO VAZQUEZ VAZQUEZ** promovido por GENARO OCHOA RAMIREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello para ello por parte del Poder Judicial del Estado por para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene concurran a hacer valer sus derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **733/2021,** relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO,** a bienes de **FEDERICO SALAZAR RAMOS y EMMA GALLEGOS FLORES,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **747/2021,** relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** a bienes de **JOSÉ LUIS ESPINOZA ZAPATA,** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **753/2021,** relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO,** a bienes de **JOSÉ ELIAS MORALES SANCHEZ,** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 39, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila 14 de diciembre de 2021

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4° SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de diciembre de 2021 compareció ante el suscrito Notario la señora MARTINA RIVAS CERVANTES a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **GENARO GARCÍA MORENO** misma que compareció en su carácter de ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSALES HEREDERA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,
LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
"LA COMISIÓN"
ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 39, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila 14 de diciembre de 2021

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4° SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 de diciembre de 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MERCEDES PATRICIA IBARRA MENDOZA, también conocida como MERCEDES PATRICIA IBARRA DE LÓPEZ, EDGAR ALFREDO LÓPEZ IBARRA, representado en este acto por la señora, MERCEDES PATRICIA IBARRA MENDOZA, también conocida como MERCEDES PATRICIA IBARRA DE LÓPEZ, RAFAEL LÓPEZ IBARRA, GABRIEL ALONSO LÓPEZ IBARRA, VYRNA LUCÍA LÓPEZ IBARRA y JESÚS AGUSTÍN LÓPEZ IBARRA a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MAXIMILIANO LÓPEZ CARDONA** mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS siendo nombrada la señora MERCEDES PATRICIA IBARRA MENDOZA, también conocida como MERCEDES PATRICIA IBARRA DE LÓPEZ como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
"LA COMISIÓN"
ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 39, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila 14 de diciembre de 2021

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4° SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de diciembre de 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos, ROSA OFELIA BUSTOS DE LA CRUZ y LUIS DE JESUS MUÑOZ BUSTOS, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LUIS MUÑOZ MARTÍNEZ,** mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrada la señora ROSA OFELIA BUSTOS DE LA CRUZ como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,
LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
"LA COMISIÓN"
ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 39, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila 14 de diciembre de 2021

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4° SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de diciembre de 2021 comparecieron ante el suscrito Notario ERIKA GUADALUPE CABELLO ESCAREÑO, ARACELI CABELLO ESCAREÑO, ARTURO CABELLO ESCAREÑO, CLAUDIA YVON CABELLO ESCAREÑO y JUAN FRANCISCO CABELLO ESCAREÑO a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **LUCIO CABELLO MARTINEZ y MA. EVA ESCAREÑO GARCÍA** mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrada ERIKA GUADALUPE CABELLO ESCAREÑO como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,
LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
"LA COMISIÓN"
ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 39, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila 14 de diciembre de 2021

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4° SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de diciembre de 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos REFUGIO JIMÉNEZ RANGEL, JOSE MARÍA CORTEZ OLVERA, MIGUEL ANGEL CARRILLO OLVERA y JUAN JESÚS CARRILLO OLVERA a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARÍA OLVERA TRIANA** mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado el señor REFUGIO JIMÉNEZ RANGEL como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,
LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
"LA COMISIÓN"
ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 39, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila 14 de diciembre de 2021

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4° SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de diciembre de 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos, MARÍA RAMONA LÓPEZ LÓPEZ, MARCOS EMMANUEL REYES LÓPEZ, XIMENA REYES LÓPEZ y LUZ ITZEL REYES HERNÁNDEZ, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RICARDO JAVIER REYES MENDOZA,** mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrada la señora MARÍA RAMONA LÓPEZ LÓPEZ como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,
LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
"LA COMISIÓN"
ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

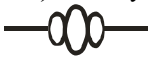

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 10 de Diciembre del 2021, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **GIOVANNI ANGELO FASSERA también conocido**

como GIOVANNI ANGELO FASSERA MAZZOLARI por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de la C. PAOLA FASSERA, quien es ÚNICA HEREDERA INTESTAMENTARIA y Albacea Provisional, con domicilio ubicado en la calle Mariano Matamoros número 1003 Interior 26 del Fraccionamiento Cantera Mil3, Código Postal 52105 del Municipio de San Mateo Atenco, México. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.
TITULAR.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de diciembre de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario la señora MARIA JUANA BERLANGA RODRIGUEZ y sus hijos FATIMA DEL ROSARIO, LORENA ESMERALDA, MONICA YASMIN y WILLIAMS JESUS todos de apellidos CASTILLO BERLANGA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de el señor **CONSEPCION CASTILLO SANDOVAL, también conocido como CONCEPCION CASTILLO SANDOVAL,** sin embargo se trata de la misma persona; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijos, siendo MONICA YASMIN CASTILLO BERLANGA la propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en el Ejido San Juan de la Vaquería de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2021
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de diciembre de 2021, compareció ante el suscrito Notario la ciudadana IRMA CANDIDA CUERVO DIAZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria a** bienes de **MIREYA CUERVO DIAZ;** misma que comparece en su carácter de Presunta Heredera y Albacea, quien tiene su domicilio en calle Buena Vista, sin número, Ejido Buena Vista, en Comalcalco, Tabasco. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 15 de diciembre de 2021
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT´N: CRISTIAN TAUADA GONZÁLEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00593/2021** relativo al Juicio **Ordinario Civil,** promovido por Jesús Elizondo Solís, Apoderado Jurídico de Fraccionamientos y Fincas, S. de R.L. y Urbanizadora del Norte, S.A., en contra de **CRISTIAN TAUADA GONZÁLEZ;** y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado mencionado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

ATN: Lucero Catalina Briones Martínez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **605/2019** al Juicio **Ordinario Civil,** promovido por María de Jesús Ortiz Torres en lo personal y en su carácter de albacea a bienes de la sucesión de José de Jesús Peña Malacara en contra de Lucero Catalina Briones, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE

JUZGADO PRIMERO LETRADO INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Hago saber que, dentro de los autos del Juicio **Ejecutivo Mercantil,** dentro del expediente número **03010/2016,** que promueve JUAN CARLOS CONSTANTE REVILLA, por sus propios derechos, en contra de **BEATRIS ADRIANA GARCIA VIERA,** el Juez Primero Letrado en Materia Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, dictó un auto que en lo conducente dice:

"Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; para debida constancia de su recepción; se tiene a JUAN CARLOS CONSTANTE REVILLA, por haciendo las manifestaciones a que haya lugar y como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA VIERNES VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Álamo, numero 311, de la colonia Saltillo dos mil, identificado, como lote número diecinueve, de la manzana 111, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 7.00 metros y colinda con calle Álamo; al Sureste mide 15.00 metros y colinda con lote 20; al suroeste mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada; y al noreste mide 15.00 metros y colinda con lote 18; inscrito bajo la partida número 168490, libro 1685, sección I SC; de fecha veinticuatro de abril de mil seis; en la cantidad de $265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que corresponden al 50% de la cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

[...] NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la LICENCIADA ANGELICA MARIA SAUCEDO RAMOS, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe."

Saltillo, Coahuila a 15 de Diciembre de 2021

Licenciada Angélica María Saucedo Ramos

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste
Expediente número: 03010/2016

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la C. ARACELI YOLANDA PADER VILLARREAL esposa del hoy de cujus, solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **HUMBERTO DÁVILA ESQUIVEL,** así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 11 y 21 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **264/2018,** relativo al Juicio **Ordinario Civil,** promovido por María Magdalena González Plata, en contra de **Misael García Soto y María de Jesús Perales Segovia,** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Misael García Soto y María de Jesús Perales Segovia, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Diciembre de 2021
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **390/2020,** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Diego Abraham Álvarez Barrón en contra de **Central Inmobiliario Valle, S.A. de C.V.,** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Central Inmobiliario Valle, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 06 de enero de 2022
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **507/2021,** relativo a la VÍA **ORDINARIA CIVIL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITVA,** promovido por TANIA ZARIA REGALADO ROBLEDO, en contra de **MARÍA DEL ROSARIO REYES VALDEZ** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 04 de Enero de 2022

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **383/2021,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** Especial a bienes de **Jesús Antonio Reyes Estrada,** denunciado por Sanjuana Sifuentes Valverde y Jesús Antonio Reyes Sifuentes; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de SEPTIEMBRE de 2021
LA C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **504/2021,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GILDARDO GUTIÉRREZ CASTILLO,** denunciado por OSWALDO MUZA TORRES y PETRA MARGARITA MORENO ZUÑIGA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de diciembre de 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **598/2021,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Mario Cerda Cardona**, denunciado por María Oralia Pérez Reynosa, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes quince de marzo de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 12 de enero de 2022
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **691/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dolores Siller López** promovido por María de Jesús Gámez Cuellar, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas del día jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 30 de noviembre de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **721/2021,** relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL GARCÍA ÁVILA,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:30 HORAS DEL VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022 haciéndoles saber que denunció Luis Fernando Malacara Llanas.

LA. C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **728/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** ESPECIAL A BIENES DE A BIENES DE **JUAN MANUEL NUNCIO GARZA,** se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, los denunciantes son: Samuel Ortiz de León y Gabriela de León Nuncio. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **HERMENEGILDO CASTAÑEDA VILLEGAS,** ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día 17 de febrero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 17 de diciembre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE GUDALUPE ESPINOZA MEJIA Y PAULA SANCHEZ CASTAÑEDA,** ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 17 de febrero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 17 de diciembre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE ANTONIO CONTRERAS LEIJA,** ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 17 de febrero del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **LORENSA LUNA MIRELES también conocida como MA. LORENZA LUNA MIRELES,** ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 17 de febrero del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 17 de diciembre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **TOMASA FLORES GRANADOS,** ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 24 de febrero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **LORENZO PALACIOS ORTIZ,** ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 24 de febrero del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha Sábado (14) catorce de agosto del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JUAN CONTRERAS URBANO Y SONIA, PATRICIA, NOEMI Y BERTHA, TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS ALVAREZ, para denunciar la Sucesión **Extrajudicial Inestamentaria** a bienes de la C. **REBECA ALVAREZ CORONADO;** Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de octubre del 2021

"NOTARIO No. 40" **"LA COMISION"**

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE LUIS CORONADO DE LA ROSA** quien falleció el 30 de Septiembre de 2019, promovido por el C. FRANCISCA GARCIA FRIAS presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 104
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el quinto piso (5°) del edificio Edden III, del Boulevard Corporativo número ciento treinta y cinco (135), de Parque Centro, Código Postal veinticinco mil veintidós (25022), de esta Ciudad Capital, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo I y II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día once (11) de diciembre del año en curso, acudieron ante mí JOSHUE GARCÍA SÁNCHEZ, LAURA GUADALUPE, MARTHA CELIA y MELIDA PATRICIA, todas de apellidos GARCÍA SAUCEDO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARÍA GUADALUPE SAUCEDO RAMÍREZ,** exhibiéndome acta de defunción, de matrimonio y nacimiento de las promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos (02) veces de diez (10) en diez (10) días naturales en el Periodico Oficial del Estado y en el portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalan las dieciséis horas con treinta mil minutos (16:30 hrs.) del día catorce (14) de mayo del año dos mil veintidós (2022), para la celebración de la junta de herederos a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 11 de Diciembre del 2021.

LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO

(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble 5762, Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5, colonia Rancho de Peña, Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí compareció la señora FABIOLA MONTSERRAT SANCHEZ CEPEDA, en su carácter de presunta heredera del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo, **ALEXIS ALEJANDRO GAONA ALVAREZ.** La señora FABIOLA MONTSERRAT SANCHEZ CEPEDA se autodesignó como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (9) NUEVE DE FEBRERO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 13 de enero del 2022

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **RODRIGO GARCIA RUIZ,** que realizo a solicitud de la C. MARIA GUADALUPE SAN MIGUEL GARCIA, en su carácter de Heredera Testamentaria y cónyuge supérstite y el C. RODRIGO ROBERTO GARCIA SAN MIGUEL, en su carácter, Albacea Testamentario, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 horas del día Lunes 14 (catorce) de Febrero de 2022 (dos mil veintidós), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AU TORIZAR
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARCO ANTONIO CAMACHO CARMONA,** quien falleció en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el día catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número doscientos veintisiete (227), de la calle Rio Tamazunchale, del Fraccionamiento Manantiales del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, Código Postal 25904, transitoriamente por esta población; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa HORTENCIA CEPEDA CONTRERAS y su hijo DANTE GUADALUPE CAMACHO CEPEDA.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión la señora HORTENCIA CEPEDA CONTRERAS, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número doscientos veintisiete (227), de la calle Rio Tamazunchale, del Fraccionamiento Manantiales del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, Código Postal 25904.

Saltillo, Coahuila., a 17 de noviembre del año 2021.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores MARIA DE JESUS COLUNGA DIAZ, ROSALINDA DEL CARMEN y JUAN GUILLERMO, de apellidos MARTINEZ COLUNGA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUMERCINDO MARTINEZ ROBLEDO.** Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión al señor JUAN GUILLERMO MARTINEZ COLUNGA. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 12:00 horas del día 07 de enero de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 11 de Febrero del 2022 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 10 de enero de 2022.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Juan José Olvera Soto,** quien falleció el día veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021); promovido por la C. Guadalupe Eloisa García Rodríguez, en su carácter cónyuge supérstite, como presunta heredera y albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en Privada Nicolás Bravo #667 en la Zona Centro de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:
Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **00773/2015-J2,** relativo al Juicio **Familiar Divorcio Incausado** promovido por Rosalva García López en contra de **Carlos Rogelio Ochoa García**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II, 582 fracción VIII del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta que la notificación del auto definitivo 03/2020, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno, se lleve a cabo mediante la publicación, por una sola vez de los puntos resolutivos, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, así como en el Portal Electrónico destinado para ello.
Saltillo, Coahuila; a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.
Visto el escrito de cuenta, agreguese a sus antecedentes, téngase a el C. JUAN JAVIER IBARRA RIVERA, de carácter reconocido en autos por haciendo las manifestaciones a las que alude en el que se provee, en cuanto a lo solicitado, una vez visto el estado procesal que guarda el presente asunto, los cuales se encuentran en estado de dictar el auto definitivo que decrete la disolución de su vínculo matrimonial.

AUTO DEFINITIVO 03/2020

Por escrito presentado el día veintiuno de mayo del dos mil quince, la señora ROSALVA GARCIA LOPEZ, solicitó al C. CARLOS ROGELIO OCHOA GARCIA, la disolución del vínculo matrimonial.
Por auto de fecha dos de junio del dos mil quince, se radicó la solicitud de divorcio y previa ratificación judicial de la solicitante, se notificó al C. CARLOS ROGELIO OCHOA GARCIA, así mismo y toda vez que el mismo no dio contestación; al tenor de lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II, 194, 406, 412 582, primer párrafo 778 y 779 del Código Procesal Civil del Estado, se le declara la correspondiente REBELDÍA mediante auto de fecha uno de octubre del año dos mil veintiuno.

De las documentales públicas que se anexan a la solicitud, las cuales al tenor de lo dispuesto por los artículos 158 del Código Civil del Estado en relación con el 514 del Código Procesal Civil tienen valor probatorio pleno, se advierte que los señores ROSALVA GARCIA LOPÉZ Y CARLOS ROGELIO OCHOA GARCIA, celebraron contrato matrimonial el día diez de abril del dos mil once, ante la fe del Oficial Segundo, del Registro Civil de la ciudad de Obregón, Sonora, bajo el régimen patrimonial de separacion de bienes.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en relación con los artículos 362 y 365 del Código Civil aplicable en el Estado, y los artículos 2, 7, 9, 19 fracciones II, IV y X, 581, 582, 585 del Código Procesal Civil aplicable en el Estado se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los CC. ROSALVA GARCIA LOPEZ Y CARLOS ROGELIO OCHOA GARCIA, de acuerdo con el artículo 362 del Código Civil de Coahuila, ambas personas recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias.

Al tenor de lo dispuesto por el artículo 299 del Código Civil del Estado aplicable, se declara la terminación del matrimonio, y por lo que hace a su administración, liquidación y partición se realizará en ejecución de la presente resolución ello al tenor de lo dispuesto por el artículo 929 del Código Procesal Civil del Estado.

Por consecuencia, remítase el exhorto correspondiente del mismo al Oficial Segundo del Registro Civil de la ciudad de Sonora, ante quien se efectuó el matrimonio, haciéndole saber que los datos de identificación de la referida acta son: Acta número 00213, Libro 002, oficialia 01802, de fecha diez de abril del dos mil once, y ante los Oficiales que registraron los nacimientos de los promoventes, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil para que se levante el acta de divorcio, y para que en su caso marginen las actas de nacimiento de los solicitantes, comunicándoles los datos de las relacionadas actas como lo establece el artículo 213 del Código Civil de Coahuila. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil. Así lo acordó y firma el LIC. PEDRO ISIDORO FLORES GARCIA Juez por ministerio de ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS

(RÚBRICA) 21 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **866/2020,** relativo al juico **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ SALAS GARCÍA,** el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de noviembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ SALAS GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera FIDENCIA FLORES MORALES."

Monclova, Coahuila a 25 de Noviembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES. (UNA RUBRICA)

Monclova, Coahuila a 16 de diciembre de 2021

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **00975/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALICIA CAROLINA SORIA MONA,** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha uno de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ALICIA CAROLINA SORIA MONA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos DAVID RAMÍREZ ESTRADA, EMMANUEL JOCKSAN PONCE SORIA y el menor GABRIEL SALVADOR RAMÍREZ SORIA, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **01057/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ARTURO CARRANZA VILLARREAL Y ROSALVA CATALINA LEIJA SOTO, también conocida como ROSALBA CATALINA LEIJA SOTO,** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN ARTURO CARRANZA VILLARREAL Y ROSALVA CATALINA LEIJA SOTO, también conocida como ROSALBA CATALINA LEIJA SOTO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos ROSALBA EDITH, ALMA ROMELIA, FRANCISCO ADALBERTO Y JUAN CARLOS todos de apellidos CARRANZA LEIJA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de diciembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **01075/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DAVID HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto DAVID HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la ciudadana JOSEFINA PÉREZ VÁZQUEZ y el menor ÁNGEL DAVID HERNÁNDEZ RAMÍREZ, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la sucesión, respectivamente."

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1153/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA ISABEL MÉNDEZ BERNAL Y RAÚL RAMOS VALDÉZ** denunciado por JESÚS ROLANDO Y MARIBEL de apellidos RAMOS MÉNDEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los difuntos MARÍA ISABEL MÉNDEZ BERNAL Y RAÚL RAMOS VALDÉZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro

de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos JESÚS ROLANDO Y MARIBEL de apellidos RAMOS MÉNDEZ en calidad de descendientes de los autores de la sucesión."

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de Diciembre del 2021.

LA SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1185/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **YOLANDA DE LA FUENTE VELAZCO,** el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de diciembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de YOLANDA DE LA FUENTE VELAZCO para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JOSÉ RAYMUNDO ORTIZ DE LA FUENTE, CARLOS GERARDO ORTIZ DE LA FUENTE y ROSA MARÍA ORTIZ DE LA FUENTE en su carácter de hijos..."

Monclova, Coahuila a 13 de diciembre de 2021

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1193/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA RITA RAMÓN BALLESTEROS** denunciado por SERGIO OMAR, RITA PATRICIA, Y SALVADOR JAVIER de apellidos GUTIÉRREZ RAMÓN, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de diciembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la difunta MARÍA RITA RAMÓN BALLESTEROS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos, PABLO ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA en su carácter de cónyuge supérstite, así como SERGIO OMAR, RITA PATRICIA, SALVADOR JAVIER, VÍCTOR ANDRÉS Y PABLO ALBERTO (finado) de apellidos GUTIÉRREZ RAMÓN en calidad de descendientes de la autora de la sucesión."

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Diciembre del 2021.

LA SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 05 de mayo de 2021 comparecieron ante mí GLORIA AYALA DE LA ROSA, VÍCTOR MANUEL Y SANTA ADRIANA de apellidos GÓMEZ AYALA, a promover **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su esposo y padre **ABEL GÓMEZ GÓMEZ,** acaecido el día diecisiete de octubre del dos mil veinte en Monclova, Coahuila; proponiendo como albacea a Gloria Ayala de la Rosa, radicada en calle Juan Larios, número 701, de la colonia Guadalupe Borja, de la ciudad de Frontera, Coahuila. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO PÚBLICO No. 41 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día primero de diciembre de dos mil veintiuno comparecieron ante MARTHA AGUIRRE LARA, YTZEL IVETT, JUAN MANUEL y IVANN YUNNUEN de apellidos TAPIA AGUIRRE, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto esposo y padre, **JUAN MANUEL TAPIA HIDROGO,** acaecido el 14 de agosto de 2020 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e
NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.
SAFF-671013-T92.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día de hoy 30 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **MA. DEL ROSARIO MARTINEZ CORTES,** acaecida en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 05 de Febrero del año 2021, quien tuvo su último domicilio en la calle Progreso número 919, de la Zona Centro de Monclova, Coahuila, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. BALTAZAR MARRERO HURTADO, NESTOR DANIEL MARRERO MARTINEZ, YESSICA IVETH MARRERO MARTINEZ, GLORIA SUSANA MARRERO MARTINEZ y ANA LAURA MARRERO MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. BALTAZAR MARRERO HURTADO, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 919, de la calle Progreso, de la Zona Centro, de la ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25700; convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 30 de Noviembre de 2021
LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Comparecieron Ante Mí, LUCINDA ADELITA DE LA PAZ CERVANTES y VICTOR ROLANDO ALONSO DE LA PAZ a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ROLANDO ALONSO GONZALEZ,** acaecido el día veinticinco del mes de junio del año en curso en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 14 de diciembre del 2021

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18(dieciocho) de noviembre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. El señor ALEJANDRO TOBIAS RIVERA, en su carácter de cónyuge supérstite así como también JOSÉ FACUNDO TOBIAS VELIS Y NESTOR DANIEL, EDELMIRA HIMELDA, SAN JUANA, TERESA, JULIO CESAR, MARINA FRANCISCA y ALEJANDRO todos de apellidos TOBIAS VELIZ, en su carácter de hijos y OSCAR ROLANDO TOBÍAS VELIZ (finado) y con descendencia de 1 hijo de nombre ALEXIS ROLANDO TOBIAS HERNANDEZ nieto de la de cujus y se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ESPERANZA VELIZ IZQUIERDO,** Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 23 de Noviembre del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO Nº3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

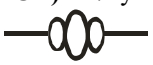

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30(treinta) de noviembre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora MARÍA DE LA LUZ Y JOSÉ VALENTIN ambos de apellidos RAMÍREZ CASTRO, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ VALENTIN RAMÍREZ ORTA,** Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 01 de Diciembre del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO Nº3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

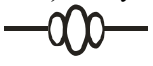

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09(Nueve) de noviembre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario los señores ERIK Y RAUL AMBOS DE APELLIDOS GÓMEZ HERRERA, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ISIDRO GÓMEZ ALVARADO,** Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 16 de Noviembre del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO Nº3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09(nueve) de noviembre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario los señores ERIK Y RAUL AMBOS DE APELLIDOS GÓMEZ HERRERA, en su carácter de hijos, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN HERRERA,** Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 16 de noviembre del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO Nº3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30(treinta) de diciembre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora MARÍA DE LA LUZ Y JOSÉ VALENTIN ambos de apellidos RAMÍREZ CASTRO, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARÍA DOLORES CASTRO SEGURA,** Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación **de servicios.**

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 01 de diciembre del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO Nº3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **HOMERO INFANTE GOMEZ,** A SOLICITUD DE ERNESTINA SANCHEZ DE LA ROSA, BERENICE, WENDY y VANESSA TODAS DE APELLIDOS INFANTE SANCHEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA ERNESTINA SANCHEZ DE LA ROSA, CON DOMICILIO EN PRIVADA LAS AMERICAS 216 COLONIA EL PUEBLO, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 18 DE NOVIEMBRE 2021

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JUAN ANTONIO FUENTES QUINTANILLA,** A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARIA LUISA MORALES CISNEROS, MARIA LUISA, JUAN ANTONIO, JUANITA Y CINTHIA ISABEL FUENTES MORALES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A LA SEÑORA MARIA LUISA FUENTES MORALES, CON DOMICILIO EN JUAN ESCUTIA 1606 FRACCIONAMIENTO AGUILAR, EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JUAN CARLOS VILLARREAL HUERTA,** A SOLICITUD DE LA SEÑORA SAN JUANA QUIROZ BARAJAS, JESSICA, CARLOS ISAAC Y JUAN CARLOS TODOS DE APELLIDOS VILLARREAL QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA SAN JUANA QUIROZ BARAJAS, CON DOMICILIO EN RIO CONCHOS 302 FRACCIONAMIENTO DEL VALLE, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 5 DE NOVIEMBRE 2021

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; HOY DIA 08 DE NOVIEMBRE, SE INICIÓ **SUCESION INTESTAMENTARÍA** A BIENES DE **JUANA MARIA RIOS HERRERA,** COMPARECIENTES LOS SEÑORES OSIEL RAMON SOTO GARCIA, GUADALUPE, ENRIQUE, JUAN CARLOS, MARTHA ELENA, ALEJANDRO Y ROBERTO TODOS DE APELLIDOS SOTO RIOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y DE NACIMIENTO, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO CON LA DE CUJUS, OFRECERAN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, CONFIRMÁNDOLA Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA COMO ALBACEA A MARTHA ELENA SOTO RIOS, DOMICILIADO EN CALLE NIÑO ARTILLERO NUMERO 1019 DE LA COLONIA PROGRESO, MONCLOVA, COAHUILA; SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

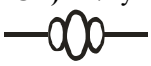

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 19 DE OCTUBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **LIDIA GARZA VALDEZ,** COMPARECIENTES: ARMANDO CASTRO IBARRA Y ARMANDO CASTRO GARZA, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; AL PRIMERO SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y SE DESIGNA ALBACEA A ARMANDO CASTRO GARZA, CON DOMICILIO EN PANFILO NATERA 1008 COLONIA SAN FRANCISCO, EN MONCLOVA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2021

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 06 DE DICIEMBRE SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE DON **RAUL VAZQUEZ GONZALEZ,** COMPARECIENTE: GLORIA FLORES CARDENAS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y SE DESIGNA ALBACEA A GLORIA FLORES CARDENAS, CON DOMICILIO EN CALLE RÍO PAPALOAPAN 1911 FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE DICIEMBRE DE 2021.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **MARIO IBARRA LUMBRERAS,** A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARINA MALDONADO SOSA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, RESPECTIVAMENTE, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL, CON DOMICILIO EN CALLE GUILLERMO PRIETO NUMERO 801 COLONIA AMALIA SOLORZANO, EN SAN BUENA VENTURA, COAHUILA. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 15 DE OCTUBRE DE 2021.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

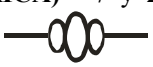

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto 137/2021.

E D I C T O

Mediante escrito del 01 de octubre del 2021, se presentó JESÚS JAVIER, EDUARDO EULISES de apellidos PATIÑO SOLIS a denunciar la muerte sin testar de la C. **MARINA DE LOS SANTOS TAMES** quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 25 de Febrero del 2006, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **894/2021.** Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus MARINA DE LOS SANTOS TAMES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de octubre del 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. MONICA MA ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto 138/2021.

E D I C T O

Mediante escrito del 01 de octubre del 2021, se presentó JESÚS JAVIER, EDUARDO EULISES de apellidos PATIÑO SOLIS a denunciar la muerte sin testar de **EDUARDO PATIÑO DE LOS SANTOS Y SILVIA SOLIS REYES** quienes fallecieron en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 26 de Agosto del 2011 y 27 de diciembre 2007, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **902/2021**

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus EDUARDO PATIÑO DE LOS SANTOS y SILVIA SOLIS REYES . Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 13 de Octubre del 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. MONICA MA ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 163/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 08 Noviembre del 2021, se presentó LILIANA SALAZAR BERNAL y DULCE MARGARITA PEREZ SALAZAR, a denunciar la muerte sin testar de **LUCINA MARGARITA SALAZAR BERNAL,** quien falleció el día 30 de Noviembre del 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **1083/2021.**

Manifestando las denunciantes que LILIANA SALAZAR BERNAL, DULCE MARGARITA PEREZ SALZAR y VICTOR JAVIER PEREZ RUIZ son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Diciembre del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 167/2021

E D I C T O

Mediante escrito del 03 de Diciembre del 2021, se presentaron las C. C. ISMELDA MIRASOL HERRERA ZAPATA, ALEIKA MIRASOL VAZQUEZ HERRERA a denunciar la sucesión intestamentaria del C. **SERGIO JAVIER VAZQUEZ CABRERA** quien falleció el 22 de Septiembre del 2020, en la ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **1127/2021.**

Manifiestan las denunciantes que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven al C. SERGIO JAVIER VAZQUEZ CABRERA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de Diciembre del 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 02/2022

E D I C T O

Mediante escrito de fecha 20 de Noviembre del 2021, se presentó MARÍA ELENA HUACUJA GRAHAM, a denunciar la muerte testamentaria de **JOSEFINA GRAHAM DEL VALLE VIUDA DE HUACUJA,** quien falleció el 11 de Abril de 1988, en la Ciudad Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **1145/2021.**

Manifiesta la denunciante que ella, ARTURO y JUAN ROBERTO de apellidos BURGOS HUACUJA, HILDA JOSEFINA, JOSÉ ROBERTO de apellidos HUACUJA GRAHAM, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus; por lo que se hace un llamado a JUAN ROBERTO BURGOS HUACUJA, y a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Enero del 2022

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1164/2021,** relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de bienes de **CARLOS ROMO RIVERA,** el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de diciembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"…Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CARLOS ROMO RIVERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero CARLOS ROMO RIVERA…"

Monclova, Coahuila a 14 de Diciembre de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Comparecieron ANTE MÍ, VIANEY y MARTHA VALDEZ HERNANDEZ a denunciar Juicio **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **AGUSTINA HERNANDEZ SANCHEZ y MIGUEL VALDEZ ROSALES,** acaecidos respectivamente el veinticinco de diciembre del dos mil veintiuno y once de enero del dos mil veintiuno, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, exhibiendo las certificaciones de defunción correspondientes.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de enero del 2022

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día dos de julio de dos mil veintiuno comparecieron ante mí CATALINA, MARÍA DE LA LUZ, CIRILO, PEDRO, JOSEFINA, MARÍA DE LA CRUZ, MARÍA MAGDALENA, HERMELINDA, VÍCTOR, ROSA de apellidos RODRÍGUEZ GUEVARA, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de quien fue su madre, **JUANA GUEVARA LÓPEZ,** acaecida el 28 de junio de 2021 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con acta de matrimonio y acta de nacimiento de los comparecientes. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.
SAFF-671013-T92.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que comparecieron ante mí MARÍA DEL ROSARIO, SILVIA y ANDREA de apellidos GARCÍA PÉREZ, a promover **Sucesión Intestamentaria e**xtrajudicial a bienes de su madre **MARÍA ELENA PÉREZ CASTRUITA,** acaecida el día 02 de febrero de 2006 en Sabinas, Coahuila; proponiendo como albacea a María del Rosario García Pérez, radicada en el ejido de Ovallos, Coahuila. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO PÚBLICO No. 41 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 12 de enero de 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron HUMBERTO ALVARADO GALLEGOS, EMANUEL DE JESUS, JOEL HUMBERTO, ROCIO, PAULA CECILIA Y SUJEY TODOS DE APELLIDOS ALVARADO MARTINEZ en su carácter de esposo e hijos legítimos de la señora **TERESA MARTINEZ DE LA ROSA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial,** a bienes de sus padres, quien falleció EL DIA 20 DE MARZO DE 2019, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al C. EMANUEL DE JESUS ALVARADO MARTINEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de Enero del año 2022, en la Notaria a mi cargo, compareció el señor ARTURO LOZANO VILLARREAL, en su carácter de descendiente de **ARTURO LOZANO FERNÁNDEZ y LETICIA SOCORRO VILLARREAL PEÑA,** a denunciar

el Juicio **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial,** a bienes de sus padres, quienes fallecieron los días 08 de agosto del 2013 y 12 de enero del 2021, respectivamente en Monterrey, Nuevo León. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor ARTURO LOZANO VILLARREAL. Se admite a tramite el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario, con fundamento en el articulo 40 fracción IV, del Código Civil del Estado de Coahuila, por razón de la competencia.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor **ROLANDO GARZA RAMIREZ** opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre el se encuentra ubicado en Calle Futura, Colonia Prolongación Ramos Arizpe de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 015-061-012, que tiene una superficie total de 196.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15.16 metros y colinda con Lote #11; AL SUR mide 15.85 metros y colinda con Calle Futura; AL ORIENTE mide 14.79 metros y colinda con Lote #06 y AL PONIENTE mide 11.15 metros y colinda con Calle Lignito, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 25 de Noviembre de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **784/2021,** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAIME RODRÍGUEZ RIVAS,** denunciado por JESSICA JANET, JAMES Y JERRY de apellidos RODRÍGUEZ y AGUEDITA CERDA MORENO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TÁMITE
LIC. FRANCSICO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JOAQUIN JACOBO GONZALEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MICAELA MARTINEZ VEGA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del

Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 11 y 21 ENE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la Licenciada **ELSA CATALINA RIVERA CORONADO,** en su carácter de Directora Jurídica del organismo público descentralizado, encargado en el Estado de la regularización de la tierra urbana y rústica, identificado como COMISION ESTATAL PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RUSTICA (CERTTURC) y otros, en el Expediente Número **656/2021** promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad Colectivo sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad de los siguientes bienes:

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 23,227.47 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al 2 se mide 201.10 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 2 al 3 se mide 7.92 y colinda con Avenida Oriente, del punto 3 al 4 se mide 53.45 y colinda con Avenida Oriente, del punto 4 al 5 se mide 49.99 y colinda con Avenida Oriente, del punto 5 al 6 se mide 62.97 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 6 al 7 se mide 83.93 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 7 al 8 se mide 49.87 y colinda con Avenida Oriente, del punto 8 al 9 se mide 56.62 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 9 al 10 se mide 31.64 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 10 al 11 se mide 121.02 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 11 al 12 se mide 18.78 metros y colinda con calle Ignacio Altamirano, del punto 12 al 13 se mide 118.26 y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 13 al 14 se mide 64.09, del punto 14, al 15 se mide 4.90 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 15 al 16 se mide 3.87 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 16 al 17 se mide 10.29 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 17 al 18 se mide 133.41 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 18 al 19 se mide 41.24 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 19 al 20 se mide 13.08 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 20 al 21 se mide 37.48 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 21 al 22 se mide 86.36 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, de punto 22 al 23 se mide 28.47 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 23 al 24 se mide 27.18 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 24 al 25 se mide 11.30 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 25 al 26 se mide 62.92 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 26 al 27 se mide 136.25 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia. del punto 27 al 28 se mide 11.88 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 28 al 29 se mide 15.75 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 29 al 30 se mide 14.88 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 30 al 31 se mide 11.52 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 31 al 32 se mide 6.51 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 32 al 33 se mide 6.48 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 33 al 34 se mide 7.52 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 34 al 35 se mide 17.68 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 35 al 1 para cerrar el perímetro se mide 31.75 metros y colinda con calle Rivapalacio: NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE RIVAPALACIO, CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, AVENIDA ORIENTE Y AVENIDA FRANCISCO SARABIA.

ISAMAR HINOSTROZA CARDENAS
MARCO ANTONIO INOSTROZA GONZALEZ
FELIX CARRAZCO ORTEGA
JUAN MACIAS GONZALEZ
PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ
RAMON GONZALEZ ZAPATA
ARMANDO CERDA CARRANZA
FRANCISCO ISMAEL CHIRINO PACHECO
LUIS ANGEL LEYVA PALACIOS
TEODORA MARTINEZ REYES
MARCO ANTONIO GUZMAN ESCOBEDO
JULIO CESAR INOSTROZA GALLEGOS
LILIA MARISOL HINOSTROZA GALLEGOS
LAURA PATRICIA CHIRINO ZAVALA
LIZBETH DEL CARMEN CHIRINO ZAVALA
JESUS MANUEL HINOSTROZA CARDENAS
FAUSTINO MENDEZ SANDOVAL
MARTINA TOVAR MARTINEZ
PEDRO GARCIA FLORES
GRISELDA MORENO RAMIREZ
CANDELARIO ROCHA SANCHEZ
FERNANDO ARZOLA INOSTROZA

AURORA MENDEZ DE LEON
CARLOS DANIEL NAVARRO VALDEZ
SERGIO ERVEY NAVARRO VALDEZ
WENDY BELEM NAVARRO VALDEZ
CONSUELO CUAUTLE CUAUTLE
MARIA DE LOURDES GUZMAN ESCOBEDO
CINDY VIOLETA ALVARADO GLORIA
JUANITA MARGARITA SOTELO RODRIGUEZ
CRUZ OMAR GARCIA GUERRERO
PEDRO GARCIA DIAZ

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 745.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, partiendo del punto 1 al 2 se mide 14.72 y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 2 al 3 se mide 53.30 y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano, del punto 3 al 4 se mide 21.78 metros y colinda con Avenida Emiliano Zapata, del punto 4 al 5 se mide 24.78 metros y colinda con calle General Gómez Farias, del punto 5 al 6 se mide 10.09 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 6 al 1 para cerrar el perímetro 30.05 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia; NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE GENERAL GOMEZ FARIAS, CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, AVENIDA EMILIANO ZAPATA Y AVENIDA FRANCISCO SARABIA.

ELVIRA HERNANDEZ GALAVIZ
HÉCTOR ALEJANDRO MORENO RAMIREZ

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 2,051.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, partiendo del punto 1 al 2 se mide 70.54 metros y colinda con Avenida Emiliano Zapata, del punto 2 al 3 se mide 21.59 metros y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano, del punto 3 al 4 se mide 5.93 metros y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano, del punto 4 al 5 se mide 9.12 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 5 al 6 se mide 3.34 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 6 al 7 14.93 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 7 al 8 se mide 5.77 y colinda con Privada Chapultepec, del punto 8 al 9 se mide 12.37 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 9 al I0 se mide 11.16 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto IO al 11 se mide 25.55 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 11 al 1 para cerrar el perímetro se mide 36.05 metros y colinda con General Gómez Farias; NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE GENERAL GOMEZ FARIAS, CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, PRIVADA CHAPULTEPEC Y AVENIDA FRANCISCO SARABIA.

JOSE LUIS GARCIA CERDA
RICARDO PEREZ CHAPA
NANCY ELIZABETH BERNAL HERRERA
LAURA LUCIA MENDEZ LARA
JUANA FUENTES PALOMO
MARIA DEL CONSUELO NAVARRO CARDONA

Poligono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 654.83 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, partiendo del punto 1 al 2 se mide 23.60 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 2 al 3 se mide 27.50 metros y colinda con calle Melchor Ocampo, del punto 3 al 4 se mide 24.20 metros y colinda con Avenida Emiliano Zapata, del punto 4 al 1 para cerrar el perímetro, se mide 27.30 metros y colinda con calle Riva palacio: NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE RIVAPALACIO, CALLE MELCHOR OCAMPO, AVE. EMILIANO ZAPATA Y AVENIDA FRANCISCO SARABA

MIRTHALA ORNELAS MORALES

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público, en las oficinas del Registro Público de esta ciudad y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 21 ENE, 1 y 11 FEB

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA

OFICIO NÚMERO: 9/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera con domicilio en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **David Salinas Infante y Herminia Gómez Rojas** denunciado por Teresa de Jesús Tenorio Hernández, Ethel Salinas Tenorio, Alain Salinas Tenorio, David Salinas Gómez, Juanita Salinas Gómez, Guillermina Salinas Gómez, Fernando Salinas Gómez, Leticia Salinas Gómez, Martha Salinas Gómez. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 7 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA

OFICIO NÚMERO: 9/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera con domicilio en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Diego González Barrientos** denunciado por Ubaldina Niño Salazar. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 8 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA

OFICIO NÚMERO: 5/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera con domicilio en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Efraín Rodríguez Alonso** denunciado por Luvia Fuentes Pérez, Efraín Isai Rodríguez Fuentes, Hery Rodríguez Fuentes, Nancy Verónica Rodríguez Fuentes y Emmanuel David Rodríguez Fuentes. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 7 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA

OFICIO NÚMERO: 21/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fermín López González** denunciado por María Olivia Landeros Martínez, Olivia López Landeros, Fermín López Landeros, Liliana López Landeros, Francisco Manuel López Landeros y Jesús Alejandro López Landeros ; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 8 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 10 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA

OFICIO NÚMERO: 25/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Javier Jiménez Garza** denunciado por Alma Leticia Cortes Mondragón, Alexander Javier

Jiménez, Evelyn Jiménez y Osvaldo Alberto Jiménez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 8 de febrero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA

OFICIO NÚMERO: 1/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera con domicilio en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Elva Fernández Rocha** denunciado por Asención Escamilla Mireles, Santos Escamilla Fernández, Asención Escamilla Fernández, Argelia Guadalupe Escamilla Fernández, Sonia Margarita Escamilla Fernández, José Manuel Escamilla Fernández y Martha Elva Escamilla Fernández. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 7 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA

OFICIO NÚMERO: 13/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santos Navarro Puente y Paula García Villalpando** denunciado por Sonia Eugenia Navarro García, Dolores Navarro García y Victoria Navarro García.; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 08 de enero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA

OFICIO NÚMERO: 17/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Aldape Jara** denunciado por Patricia Ortegón López, Lorena Patricia Aldape Ortegón, Sergio Alberto Aldape Ortegón y Ana Cecilia Aldape Ortegón; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 8 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA

E D I C T O

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ARMANDO CASTILLO HERNANDEZ, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los SRES. **SANTOS CASTILLO CASTILLO Y JUANA HERNANDEZ TREJO,** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero del 2022

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA

E D I C T O

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. AURORA MENDOZA LOPEZ, en su carácter de hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de los SRES. **CLEMENCIA LOPEZ VDA DE MENDOZA Y JOSE MENDOZA,** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Enero del 2022

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- **ALFREDO HERNANDEZ NEAVEZ Y EDELMIRA ESQUIVEL SOTELO, iniciando procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION POSESORIA PARA LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION** DEL BIEN INMUEBLE URBANO ubicado en el Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias;

RUMBO	MEDIDA	COLINDANCIA
AL NORTE	100.56	CALLE CUAUHTEMOC
AL SUR	100.56	ELEOVIGILDO RAMIREZ
AL ORIENTE	50.28	CALLE GUILLERMO PRIETO
AL PONIENTE	50.28	CALLE 2 DE ABRIL

Superficie de 5,056.15 M² (cinco mil cincuenta y seis metros con quince centímetros cuadrados).

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento:

Nava Coahuila a 03 de diciembre del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
AEMN 700107 BM2.
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 8 de Diciembre de 2021 la señora LAURENTINA OLVEDA ROMO, con domicilio en calle Dr. José N. Santos número 356 de la colonia Doctores en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el señor **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ TORRES Y/O FRANCISCO HERNANDEZ TORRES,** en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera, así como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 8 de Diciembre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

ESTEBAN OCHOA RODRIGUEZ
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO ORAL DE PERDIDA DE
PATRIA POTESTAD
EXPEDIENTE 629/2021.

LILIANA SARAHI RAMIREZ MENDOZA, se presentó ante este Juzgado, solicitando a Esteban Ochoa Rodríguez, en vía juicio oral la perdida de patria potestad del menor de iniciales J.E.O.M., por auto dictado el quince de septiembre de dos mil veintiuno, se admitió a trámite la solicitud por las razones aque se refiere, y por auto dictado el nueve de noviembre de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a ESTEBAN OCHOA RODRIGUEZ, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado deCoahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@.gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda por lo tanto deberá presentarse en este tribunal dentro de un plazo de (15) QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, para que se imponga de la misma, y produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, en los términos del auto de fecha quince de septiembre de dos mil veintiuno; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Además, requiera se le para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205, 203 fracción IV, 221 fracción II, 221BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil, ordenamiento aplicado de manera complementaria conforme al precepto 2 del Código de Procedimientos Familiares.

ATENTAMENTE.

Piedras Negras, Coah. a 17 de noviembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada JESSICA KARIME PROSPERO GARZA
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (4) cuatro de Junio de (2021) dos mil veintiuno la señora AGUSTINA MURILLO FONSECA, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 116 de la calle Ocho de la colonia Buenos Aires de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **ARNULFO ALVAREZ MORALES,** proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (3) tres de Septiembre de (2021) dos mil veintiuno la señora YOLANDA MARGARITA ROQUE GUEVARA con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 510 de la calle Emilio Carranza en la colonia Villa de Fuente de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su hermana la señora **FRANCISCA ROQUE GUEVARA,** proponiéndose a sí misma como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA:·NOTARIO PUBLICO NO. 22 con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (01) de Noviembre del 2021,en la Notaria Publica (22), compareció SONIA GONZALEZ VILLARREAL, C. ZABDI YOHANA GALINDO GONZALEZ, C. NAHARAI YUHDI GALINDO GONZALEZ Y ARELY ASENETH GALINDO GONZALEZ en su carácter de cónyuge e hijas y COMO PRESUNTAS HEREDERAS, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio lntestamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **JOSE RAMIRO GALINDO FLORES**, falleció 22 de Noviembre del 2020, en ciudad de Piedras Negras, Coahuila, exhibiendo el acta defunción del autor de sucesión, señalando que tiene domicilio Calle Morelos 402, Colonia Centro en Allende Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fElcha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos én el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 06 de Enero del 2022.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notário Público (22) Ventidos de Rio Grande
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi compareció la C. LUCRECIA DE LEON RODRIGUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **PRISCA GARCIA MUÑIZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Enero de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: 788/2021.

El Ciudadano Raymundo Rodríguez Pérez, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, la **rectificación del acta de defunción de la señora María Leticia Quiroz De León,** en la que se asentó el estado civil como "viuda", siendo que el estado civil correcto lo es "casada"; por auto de fecha 03 de Diciembre de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 11 DE ENERO DE 2022.
LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
(RÚBRICA) 21 ENE

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **509/2021,** relativo al Procedimiento No Contencioso (**Información A Perpetua Memoria),** promovido por **María del Consuelo Hernández Bustos, e**n el que se convoca por medio de edictos a las personas que puedan considerarse afectadas respecto de la posesión del predio ubicado en calle Yucatán número 170 de la Colonia Atilano Barrera de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 17.90 metros y colinda con calle Yucatán; al Sur 17.50 metros y colinda con las márgenes del Arroyo las Vacas, al Oriente 61.50 ,metros y colinda con Sandra Alvarado Aguirre, y al Poniente 61.50 metros y colinda con María de la Luz Pacheco Aguirre y/o Yesica Maltos Pacheco, los cuales se publicarán por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que las personas interesadas deben presentarse dentro de un término de treinta días para que manifiesten los que a su derecho convenga; además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces.

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 03 de diciembre de 2021
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **157/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Francisco Pérez Sandoval),** promovido por Dora María Ibarra Fernández; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 15 de febrero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

- - - - - - - - - (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) - - - - - - -
A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de diciembre de 2021
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **533/2021,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Luís Beltrán Ávila),** promovido por Jorge Luis Beltrán Rodríguez y Ana Lilia Beltrán Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 11 de febrero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

- - - - - - - - - (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) - - - - - - -

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de diciembre de 2021
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de noviembre del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. JOSE GORDON VALDEZ Y JAIME LOZANO PATIÑO, el primero en su carácter de Albacea Ejecutor y el segundo en su calidad de HEREDERO, designado en el Testamento dictado por el señor **FERNANDO RODOLFO LOZANO BOSQUE,** quien falleció el día 11 de mayo del 2002, manifestando los comparecientes que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 12:15 horas del día (04) cuatro de febrero del 2022, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 10 de diciembre del 2021.
LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIA PUBLICA No. 8
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA:

QUE CON FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA LUZ MARIA MARTINEZ, RAMIRO IVÁN GARCES MARTINEZ, GERARDO SINHUE GARCES MARTINEZ Y EDITH ILIANA GARCES MARTINEZ, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **RAMIRO GARCES FLORES,** EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA LUZ MARIA MARTINEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO CALLE ACTOPAN NUMERO 1055 DEL FRACCIONAMIENTO EL SOL DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2021

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 2
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de noviembre del 2021, se presentó ante el Suscrito Notario el C. JAIME LOZANO PATIÑO, en representación del C. JAIME LOZANO RIVERO, manifestando que ocurre a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **OLIVIA CATALINA RIVERO ESQUIVEL,** quien falleció el día 14 de enero del 2013.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día (04) cuatro de febrero del 2022, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 10 de diciembre del 2021.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:
AT´N. Alberto Cesar Valdés Diego,
representado por la Sociedad Mercantil
Organización Acoros, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **295/2021,** relativo al Juicio **Ordinario Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura),** promovido por José Urbano Solís Ortiz, en contra de **Alberto Cesar Valdéz Diego,** representado por la sociedad mercantil denominada Organización Acoros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Alberto Cesar Valdés Diego, representado por la Sociedad Mercantil Organización Acoros, S.A. de C.V., se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **104/2021,** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR **(DIVORCIO),** PROMOVIDO POR JOSÉ PADILLA MENDEZ EN CONTRA DE **MARGARITA CALZONCIT PALACIOS,** SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”,

HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **669/2018** el día catorce de noviembre de dos mil dieciocho, que corresponde al Juicio Procedimientos No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición** del C. **EDUARDO SEGURA MONTAÑA** promovido por la ciudadana Licenciada YESSICA SELENE DE AVILA LOPEZ en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de personas desaparecidas, se convoca comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente, mediante edictos que se mandan publicar por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de búsqueda del Estado.- Artículo 19 y 20 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila, a 25 de Noviembre de 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 7, 14 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O NÚMERO 242/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la C. TERESA ROMERO AGUAYO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RUBÉN ALEJANDRO ACEVES PÉREZ,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **306/2021,** con fecha 20 de mayo de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intérvalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0152/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MAGDALENA, JOSÉ MARTÍN, VERÓNICA, ROSA ELIDA, JAVIER Y RICARDO de apellidos GURROLA MEDINA, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ESPECIAL A BIENES DE **ROSA MEDINA MORALES,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **408/2021,** con fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 29 DE 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA CON FECHA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO SE RADICO UN EXPEDIENTE NUMERO **557/2021** QUE CORRESPONDE AL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **TERESA HERNANDEZ Y/O MARIA TERESA HERNANDEZ HERRERA Y/O TERESA HERNANDEZ DE FLORES Y/O TERESA HERNANDEZ DE ARELLANO** DENUNCIADO POR MARIA CATALINA ARELLANO HERNANDEZ ORDENANDOSE INTEGRAR LAS SECCIONES DEL PRESENTE JUICIO MANIFESTANDO LA DENUNCIANTE QUE EL LAZO QUE LA UNE A LA DE CUJUS ES DE HIJA. SE ORDENO LA NOTIFICACION A LOS PRESUNTOS HEREDEROS PARA QUE JUSTIFIQUEN SUS DERECHOS A LA HERENCIA ASI COMO AL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y ASI MISMO SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO. LO QUE SE MANDA PUBLICAR EN LOS TERMINOS ORDENADOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPOONDIENTES.

TORREON COAHUILA A 08 DE DICIEMBRE DE 2021
LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **670/2021** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VALENTIN VALENZUELA FLORES,** denunciado por TERESA DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ, ROBERTO ESTEBAN, VALENTIN, JORGE DAIR, STEPHANIE y LESLIE ANAHI, todos de apellidos VALENZUELA SANCHEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 14 de diciembre de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO YTRAMITE
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O N U M E R O 311/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los ciudadanos GABRIELA POBLADOR HERNÁNDEZ, JORGE ULISES Y ANGÉLICA, de apellidos CÁRDENAS POBLADOR, en su carácter de testamentarios de la de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO,** a bienes **OBDULIA HERNÁNDEZ ZÁVALA,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **674/2021,** con fecha 04 de Noviembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.
TORREÓN, COAH., A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

NUMERO # 313/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos ALICIA MERAZ CASTILLO, CARLOS Y ANAIS, de apellidos UGARTE MERAZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS del de cujus, DENUNCIANDO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **CARLOS UGARTE ESQUIVEL,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **675/2021,** con fecha 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O NÚMERO 314/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. TOMÁS, MARÍA DEL CARMEN, ROSA MARÍA, MA. JULIA Y MARTHA GLORIA, de apellidos ESCAJEDA MEDRANO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PORFIRIO ESCAJEDA MEDRANO,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **677/2021,** con fecha 08 de noviembre de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intérvalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE,
POR MINISTERIO DE LEY
LIC. LADY OKLAHOMA HERRERA MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se presentaron ARNULFO Y AGUSTINA de apellidos IBARRA RÍOS, a denunciar el fallecimiento de **AGUSTÍN IBARRA MONSIVÁIS,** quien falleció el día 16 de diciembre del 2012, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **683/2021,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Diciembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O 319 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció LILIA ISELA CARRILLO RIOS, GLADYS MONSERRAT CUETO CARRILLO, DANIELA ITZEL CUETO CARRILLO Y RENE PAHORANA CUETO CARRILLO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **RENE CUETO SERRATO,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **692/2021,** con fecha 12 de Noviembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
292/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO** A BIENES DE **LAZARO HERNANDEZ QUIRINO Y ANTONIA NAVARRO SANCHEZ,** bajo el expediente número **725/2021,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 01 de diciembre de 2021, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos LAZARO HERNANDEZ QUIRINO Y ANTONIA NAVARRO SANCHEZ, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de diciembre de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 01/2021

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **LYDIA QUINTERO GARCIA, también conocida como LIDIA QUINTERO GARCIA, LYDIA QUINTERO DE SÁNCHEZ, LIDIA QUINTERO DE SÁNCHEZ, LYDIA QUINTERO GARCIA DE SÁNCHEZ, LIDIA QUINTERO GARCIA DE SÁNCHEZ, LYDIA QUINTERO VIUDA DE SÁNCHEZ, LIDIA QUINTERO VIUDA DE SÁNCHEZ, LYDIA QUINTERO GARCIA VIUDA DE SÁNCHEZ Y LIDIA QUINTERO GARCIA VIUDA DE SÁNCHEZ,** bajo el expediente número **741/2021,** el cual fue denunciado por MARÍA DE LA LUZ VALLE GARCIA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha (10) diez de diciembre del año (2021) dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio referido a denunciarlos según corresponda a las (10:00) DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA MARTES (01) UNO DE FEBRERO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS, fecha y hora programada para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesa Civil del Estado, convocando a los interesados y a quien se considere derechoso, haciéndole saber el nombre del finado y demás particularidades que le indiquen lo anterior se manda publicar en los términos ordenados debiéndose realizar dicha publicación en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila a 15 de diciembre de 2021.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO
DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.
LICENCIADO GERARDO HERRERA RAMIREZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0300/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron GEORGINA ANGÉLICA Y LESLY VIRIDIANA de apellidos BORREGO GARCÍA, así como la señora MARÍA ANGÉLICA GARCÍA LAU denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **JORGE BORREGO REZA,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **767/2021,** con fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 10 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O
295/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARIA ESTELA SANTOS CONTRERAS,** bajo el expediente número **769/2021,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 06 de diciembre de 2021, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA ESTELA SANTOS CONTRERAS, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de diciembre de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0296/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA DEL ROSARIO ÁLVAREZ ROMÁN, SILVIA, JUAN GERARDO Y MARÍA LUISA de apellidos ARIAS ÁLVAREZ a denunciar la muerte **sin testar del señor MIGUEL ARIAS RAMÍREZ,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **772/2021,** con fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 08 DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 84
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores JUAN ANTONIO Y ANDRES, ambos de apellidos ACOSTA TAPIA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su Padre, señor **ANDRES ACOSTA LEDESMA,** quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 10 de Enero de 2021. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 2 de Diciembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez

días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 3 de Febrero del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84
RFC: SAAS8611065J4
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora ROSA ISELA GONZALEZ SERRANO y sus hijos HUMBERTO, JOEL ALBERTO Y JUANA GUADALUPE, todos ellos de apellidos CANO GONZALEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **HUMBERTO CANO DE LA ROSA,** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 27 de Julio de 2021. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 16:00 horas del día 13 de Diciembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 22 de Febrero del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JOSE ALFREDO CHOY VALDEZ y MARIA DE JESUS MENDEZ DIAZ.** Al acto concurre su hija SONIA IVONNE CHOY MENDEZ, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en privada Brúcelas número 4671 cuatro mil seiscientos setenta y uno, de la colonia Ex Hacienda Los Ángeles, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 10 de diciembre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

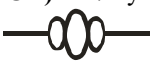

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE REFUGIO RESENDIZ DE LA CRUZ.** Al acto concurren su esposa MARGARITA PEREZ HERNANDEZ y sus hijos RICARDO, MARIA CRISTINA, JOSE REFUGIO, ARMANDO, CRISTIAN y MARIA TERESA, de apellidos RESENDIZ PEREZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Jilgueros número 91 noventas y uno, del ejido Zaragoza, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 11 de diciembre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 20
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:---------Con esta fecha, 14 de diciembre del 2021, en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **RODOLFO EMILIO MARTINEZ Y MARTIN,** quien falleció el día 28 de julio del 2021; al acto concurrieron los señores CLARA MARIA MARTINEZ CAMPOS, RODOLFO EMILIO MARTINEZ CAMPOS, ARTURO MARTINEZ CAMPOS, FERNANDO BALTASAR MARTINEZ CAMPOS Y ROBERTO MARTINEZ WERSCHITZ, como únicos universales herederos y legatarios; y como Albaceas ARTURO MARTINEZ CAMPOS y FERNANDO BALTASAR MARTINEZ CAMPOS, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando los albaceas su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 14 de diciembre del 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron las C.C. MANUELA AGUILERA RODRIGUEZ, MARIA DE LUCERO JARA AGUILERA, DENNISSE ARGENTINA JARA AGUILERA, MARIA BIBIANA JARA AGUILERA Y EMMA ERIKA JARA AGUILERA en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su cónyuge y padre, el señor **NICOLAS JARA FLORES,** quien falleció en esta ciudad el 05 (cinco) de Septiembre del año 2015 (dos mil quince), habiéndose propuesto como Albacea a la C. MANUELA AGUILERA RODRIGUEZ con domicilio en Calle La Habana 955 Fraccionamiento Latinoamericano, Torreón Coahuila. - El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 83 (ochenta y tres), levantada a las 12:00 horas (doce horas) del día 21 (veintiuno) de Octubre del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 10 de noviembre de 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O
JESUS CHAVEZ MENA

En los autos del expediente **45/2019,** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL,** promovido por HILARIA GUERRERO OCON en contra de **JESUS CHAVEZ MENA,** con fecha CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado JESUS CHAVEZ MENA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE OCTUBRE DEL 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O # 307/2021

TORREÓN RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, compareció JUAN PEDRO DE LOS REYES GUILLEN a demandarla en la VÍA **ORDINARIA CIVIL,** con fecha doce de junio de dos mil dieciocho, fue admitida a trámite la demanda de mérito radicándose con el número de expediente **288/2018,** tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberán presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda reconvencional estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, diciembre 16 DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO 249/2021

En los autos del expediente numero **350/2019,** relativo JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO,** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JORGE ALBERTO CAMPOS VALADÉZ.**

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

"…Torreón, Coahuila a quince de septiembre del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARMANDO GASPAR REA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JORGE ALBERTO CAMPOS VALADEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

Expediente No. 513/2021

E D I C T O

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la ciudadana MARIA DEL REFUGIO SANTANA NUÑEZ , por demandando en la vía **ORDINARIA CIVIL** a **DANIEL DE LEON SANCHEZ** y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada DANIEL DE LEON SANCHEZ y córrasele traslado

para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **513/2021.**

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O
003/2022

MARIA ELENA MORALES MARTINEZ, SALVADOR MARTINEZ SANTILLAN, ALMA ELENA SANTILLAN, RON HERRERA Y FELIPE ALVAREZ.

En autos del expediente 25/2020, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **CARMEN ACOSTA VIUDA DE SANTILLAN,** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictaron unos autos de fechas veinticinco de noviembre y diez de diciembre, ambos del año dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos herederos MARIA ELENA MORALES MARTINEZ, SALVADOR MARTINEZ SANTILLAN, ALMA ELENA SANTILLAN, RON HERRERA Y FELIPE ALVAREZ, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 10 DE ENERO DE 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITA
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

Expediente No. 367/2021

E D I C T O

JUAN JOSE BERMEJO HERMOSILLO
P R E S E N T E.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. DOMINGO YADA RODRÍGUEZ, demandado en la Vía **Ordinaria Civil al C. JUAN JOSE BERMEJO HERMOSILLO,** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al demandado JUAN JOSE BERMEJO HERMOSILLO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **367/2021.-**

Torreón, Coah., a 29 de Noviembre de 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

Expediente No. 530/2021

E D I C T O

MAGDALENO TRONCOSO LOPEZ
y MARIA JULIA QUINTERO BALANDRAN.
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado PATRICIA ONTIVEROS CARRILLO, por sus propios derechos, por demandando en la Vía **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** a los Ciudadanos **MAGDALENO TRONCOSO LOPEZ, MARIA JULIA QUINTERO BALANDRAN**, asi como al DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada MAGDALENO TRONCOSO LOPEZ, MARIA JULIA QUINTERO BALANDRAN, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **530/2021-**

Torreón, Coah., a 08 de Diciembre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

Expediente No. 572/2021

E D I C T O

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado HUMBELINA MASCORT GARCIA, por sus propios derechos, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** y en ejercitando de la acción de Usucapión, a la persona moral denominada **"ANAHUAC INGENIEROS CONSULTORES Y SUPERVISORES, S.A. DE C.V.,** y REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ANAHUAC INGENIEROS CONSULTORES Y SUPERVISORES S.A. DE C.V. y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra.

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **572/2021.-**

Torreón, Coah., a 04 de Enero de 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de enero del dos mil veintidós se presentaron CELIA RANGEL GONZALEZ, LILIANA, LUZ MARIA, JUAN MANUEL, JESUS Y LUIS ALBERTO todos de Apellidos DE LA ROSA RANGEL a denunciar el fallecimiento de **PEDRO DE LA ROSA GOMEZ,** quien falleció el día 05 de agosto del 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **03/2022,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Enero del 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de enero del dos mil veintidós se presento DIANA ALEJANDRA ORTIZ RANGEL a denunciar el fallecimiento de **ALEJANDRA ORTIZ RANGEL,** quien falleció el día 16 DE FEBRERO DEL 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **07/2022,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de enero de 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el expediente **16/2014**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JOSÉ DE JESÚS ZAMORA ORTIZ Y MARÍA DOLORES MANCHA ROSALES DE ZAMORA**, la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha tres de enero de dos mil veintidós, las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"LOTE 05 DE LA MANZANA 2 FRACCIONAMIENTO VILLAS SALTILLO 400 DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 136.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON PRIVADA VALLE DEL TUNAL; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON ÁREA VERDE; AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 4, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5551, FOJA 394, LIBRO 29-B, SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 1995, A NOMBRE DE MARÍA DOLORES MANCHA ROSALES DE ZAMORA y JOSÉ DE JESÚS ZAMORA ORTIZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de $498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Enero de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el expediente número **163/2016,** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO,** promovido por CI BANCO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/ 00247 REPRESENTADO POR PATRIMONIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de **ROBERTO CARRILLO ARZAGA Y SANJUANA PICAZO HERNANDEZ,** LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACIÓN, INMUEBLE UBICADO EN CALLE AMATISTA NUMERO 732, MANZANA 10 LOTE 2, FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE: 114.87 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.63 METROS CON LOTE 40; AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 40; AL ESTE EN 16.01 METROS CON LOTES 3 Y 4; AL OESTE EN 14.62 METROS CON LOTE 1, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA CON EL FOLIO REAL NUMERO 43158, A NOMBRE DE ROBERTO CARRILLO ARZAGA Y SANJUANA PICAZO HERNANDEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de $338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 10 de Enero de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O #293/2021

Dentro de los autos del expediente número **449/2017,** relativo al Juicio **Especial Hipotecario,** promovido porBANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **BRENDA SUGEY RIVERA RAMIREZ,** por auto de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

"MANZANA 17, VIVIENDA 13, LOTE 13 CON NUMERO OFICIAL 164 CALLE LAGO XOLOTLAN, PROTOTIPO DE VIVIENDA OLIVO 08, DEL FRACCIONAMIENTO "LAGOS" DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON UNA AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION DE 64.604 METROS CUADRADOS, LA CUAL CONSTA DE UNA SOLA PLANTA: ESTANCIA-COMEDOR, COCINA, VESTIBULO, BAÑO, TRES RECAMARAS, COCHERA Y DENTRO DEL AREA PATIO DE SERVICIO, DESCRIBIENDO EL AREA PRIVATIVA HABITABLE, COMO SIGUE:

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 96.00 METROS CUADRADOS,

AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 12 MISMA MANZANA;

AL SUR, EN 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 14 MISMA MANZANA;

AL ESTE EN 6.00 METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA;

AL OESTE EN 6.00 METROS CON CALLE LAGO XOLOTLAN;

PARTIENDO DE NORTE A ESTE QUE ES SU FRENTE SE MIDEN 5.55 METROS QUE CORRESPONDE A SU AREA DE COCHERA, DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE MIDE 2.988 METROS, DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE MIDE 8.75 METROS COLINDATE CON LOTE 12 MISMA MANZANA; DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE 6.00 METROS COLINDA CON PATIO DEL MISMO LOTE; DE ESTE PUNTO HACIE EL SUR 3.25 METROS COLINDA CON EL LOTE 14 MISMA MANZANA; DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE, MIDE 1.888 METROS, DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE MIDE 1.85 METROS COLINDANDO EN ESTAS MEDIDAS CON PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA VIVIENDA; DE ESTE PUNTO HACIA EL OESTE MIDE 1.888 METROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL SUR MIDE 7.70 METROS COLINDA CON LOTE 14 MISMA MANZANA; DE ESTE PUNTO HACIA EL OESTE MIDE 2.988 METROS, COLINDA CON AREA DE JARDIN; DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE PARA CERRAR EL PERIMETRO 4.15 METROS COLINDAN CON ACCESO A LA VIVIENDA Y COCHERA.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 153418, LIBRO 1535, SECCION I DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2011. INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE BRENDA SUGEY RIVERA RAMIREZ."

Sirve de base para el remate, la cantidad de $450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 07 DE 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno se presentaron MARIA ELIA GONZALEZ SALAZAR, MISAEL VALDEZ GONZALEZ Y URIEL VALDEZ GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de **MANUEL VALDEZ HERNANDEZ,** quien falleció el día 04 DE DICIEMBRE DEL 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **670/2021,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Enero de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno,, se radicó un expediente número **673/2021** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERNESTINA SALINAS PERALTA** denunciado por MARIA COVADONGA LUNA ORDAZ apoderada legal de MARIA ERNESTINA ORDAZ SALINAS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a la de cujus es de hija.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 04 de Enero de 2022.

LA SECRETARIA

LIC.DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O
306/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ROBERTO RAMIREZ PEREZ y MARIA**

GUADALUPE SALAZAR VILLA, bajo el expediente número **786/2021,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ROBERTO RAMIREZ PEREZ y MARIA GUADALUPE SALAZAR VILLA, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de diciembre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0002/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la señora EMMA MARÍA RUEDA DE LEÓN a denunciar la muerte **sin testar** del señor **J. PILAR RODRÍGUEZ LÓPEZ DE LARA,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **792/2021,** con fecha seis de enero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 10 DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 05/2022

Dentro de los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO,** expediente número **1241/2011,** promovido por "SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los Ciudadanos **MIGUEL ANGEL ZAPATA RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ,** el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

FINCA URBANA MARCADACON EL NUMERO 126 DE LA CERRADA DEL CONDOR, CONSTRUIDA SOBRE EL SECTOR SAN JOSE 02, INMUEBLE UBICADO EN CERRADA CONDOR, MANZANA SJ,02, LOTE 57, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS VIÑEDOS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 373.84000000M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.58 METROS CON CALLE PASEO DEL HALCON; AL SUR EN 24.00 METROS CON LOTE 58 DE LA CERRADA DEL CONDOR; AL ESTE EN 11.15 METROS CON CALLE PASEO DEL HALCON; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 56 DE LA CERRADA DEL CONDOR.- USO SUELO URBANO, con certificado de existencia o inexistencia de gravámenes con numero de folio real 49445, sirve de base para remate la cantidad de $3,281,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en portal electrónico destinado para ello, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., 06 DE ENERO DEL AÑO 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 21 ENE y 1 FEB

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 22 (VEINTIDOS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIO LA C. ROSA JUANA ROCHA ZUÑIGA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ALEJANDRO AGUIRRE HERNANDEZ;** POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE ENERO DEL AÑO 2022

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN RIO VOLGA NUMERO 922-1 COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES NANCY ELIZABETH ÁVILA HERNÁNDEZ, BLANCA BELEM ÁVILA HERNÁNDEZ, MIRIAM HIRAM ÁVILA HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO ÁVILA HERNÁNDEZ Y DAVID EDUARDO ÁVILA HERNÁNDEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTO PROGENITOR, EL SEÑOR **ANTONIO ÁVILA MEDINA,** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DÍA 16 DE JUNIO DEL 2008, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ENCINO NUMERO 103 FRACCIONAMIENTO TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA NANCY ELIZABETH ÁVILA HERNÁNDEZ COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE COMO DOMICILIO CALLE ENCINO NUMERO 113 FRACCIONAMIENTO TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA., EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE ENERO DEL 2022

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

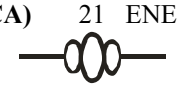

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, COMPARECIO LA SEÑORITA DANNA PAOLA GARCIA VAZQUEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **EDGAR GARCIA GOMEZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARA

HEREDERA PROVISIONAL A LA SEÑORITA DANNA PAOLA GARCIA VAZQUEZ, Y SE LE RECONOCIO INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORITA DANNA PAOLA GARCIA VAZQUEZ. TENIENDO SU DOMICILIO EN: RETORNO VIOLETAS NUMERO 18, FRACCIONAMIENTO IZCALLI ECATEPEC, C.P 55030, ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE ENERO DEL AÑO 2022

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ NO. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES RAUL MENA REYES, ORALIA REYES MENA, ILDEFONSO ANTONIO REYES MENA Y LA SEÑORITA FLORA JANET TROCOLI REYES A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO LOS JUICIOS **SUCESORIOS TESTAMENTARIOS** A BIENES DE LOS SEÑORES **JOAQUIN GOMEZ TORRES Y CELIA MENA VAZQUEZ**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTAS DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 108, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HECTOR SILLER Y SILLER NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERA A LA SEÑORA CELIA MENA VAZQUEZ, QUIEN YA FALLECIO. Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 37, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LOS SEÑORES ILDEFONSO ANTONIO REYES MENA Y ORALIA REYES MENA, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LOS TESTAMENTOS SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA CELIA MENA VAZQUEZ, QUIEN YA FALLECIO Y AL SEÑOR RAUL REYES MENA QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA OCAMPO NUMERO 2201 ORIENTE, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. JUAREZ NO. 75-B PONIENTE
COL. CENTRO
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 75
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. LIDIA ELVIA ESPINOZA SANTA CRUZ Y ARTURO RIVAS SANTACRUZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **ROSA ISELA ESPINOZA SANTACRUZ,** EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE, NÚMERO 789, DE LA COLONIA ARENAL, CÓDIGO POSTAL 27167, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA C. ROSA ISELA ESPINOZA SANTACRUZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE ENERO DEL 2022

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 26 (VEINTISEIS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. JESUS GERARDO, ROCIO LIZETH Y ALEJANDRA PAOLA TODOS DE APELLIDOS NUÑEZ RAMIREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES **OLGA RAMIREZ MARTINEZ Y JESUS GERARDO NUÑEZ REYES;** POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 17 (DIECISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2022, CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE ENERO DEL AÑO 2022

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **192/2019** derivado del juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por PENDULUM S. DE R.L. DE C.V., apoderado de CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable número F/00360, en contra de **SALVADOR RODRIGUEZ ESPINO y SELENE CONTRERAS VELAZCO,** y con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, se dictó sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, y del auto aclaratorio de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente.

VlSTOS los autos del expediente 192/2019 , relativo al Juicio Ordinario Civil, [...] Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE BANCA MÚLTIPLE, por conducto de su Apoderada Jurídica PENDULUM, SOCIEIDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado con la parte demandada SALVADOR RODRÓGUEZ ESPINO y SELENE CONTRERAS VELAZCO en calidad de acreditados y garantes hipotecarios, en Torreón, Coahuila el dos (02) de marzo de dos mil uno (2001) ante la fe del

notario público número 03 (tres) licenciado Jacinto Faya Viesca, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, contenido en la Escritura Pública número doscientos once (211).
CUARTO. Se CONDENA a la parte demandada SALVADOR RODRÍGUEZ ESPINO y SELENE CONTRERAS VELAZCO, al pago de las siguientes prestaciones:
La cantidad de 54,807.32 UDIS (Cincuenta y cuatro mil ochocientos siete 32/100 unidades de inversión) al momento de efectuarse el pago, por concepto de Saldo Insoluto, que al día primero de julio de dos mil diecisiete equivalía a $315,251.35 (Trescientos quince mil doscientos cincuenta y un pesos 35/100 M.N.).
II. La cantidad de 1,275.92 UDIS (Mil doscientos setenta y cinco 92/100 Unidades de Inversión) al momento de efectuarse el pago, en concepto comisión por administración, generados al día primero de julio de dos mil diecisiete en cantidad de $7,339.08 pesos (Siete mil trescientos treinta y nueve pesos 08/100 M.N.).
III. La cantidad de 626.31 UDIS (Seiscientos veintiséis 31/100 Unidades de Inversión) al momento de efectuarse el pago, en concepto comisión por cobertura, generados al día primero de julio de dos mil diecisiete en cantidad de $3,602.53 (Tres mil seiscientos dos pesos 53/100 M.N.)
IV. La cantidad de 3,197.09 UDIS (Tres mil ciento noventa y siete 09/100 Unidades de Inversión), al momento de efectuarse el pago, en concepto de intereses moratorios (pena por mora), que al día primero de julio de dos mil diecisiete equivalía a $18,389.66 (Dieciocho mil trescientos ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.), más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.
V. La cantidad de 388.22 (Trescientos ochenta y ocho 22/100 Unidades de Inversión) al momento de efectuarse el pago, por concepto de intereses ordinarios, que al día primero de julio de dos mil diecisiete equivalía a $2,233.03 (Dos mil doscientos treinta y tres 03/100 M.N.), más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.
VI. La cantidad de 72,503.80 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES 80/100 UNIDADES DE INVERSIÓN) al momento de efectuarse el pago, por concepto de comisión por administración.
VII. La cantidad de 5,312.58 (Cinco mil trescientos doce 58/100 unidades de inversión) al momento de efectuarse el pago, por concepto de comisión por cobertura.
Cantidades que deberán calcularse y convertirse en moneda nacional a la fecha de pago y en etapa de liquidación de sentencia.
Prestaciones con las que deberán cumplir dentro de los CINCO DIAS siguientes al en que se les requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.
QUINTO. No ha lugar a la ejecución de la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio y en tal virtud se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma idóneas.
SEXTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia.
SÉPTIMO. En términos del articulo 781 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, al habersele emplazado por edictos, notifiquese la presente sentencia definitiva al demandado rebelde mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periodico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Así definitivamente juzgando lo resolvió el Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, La Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe. -DOY FE.
AUTO INSERTO:
Torreón, Coahuila a ocho de noviembre del año dos mil veintiuno.- Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado JORGE ASSAF MEDINA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, como lo solicita, se le tiene dándose por notificado de la sentencia definitiva fecha dos de diciembre del año dos mil veinte, para los efectos legales correspondientes, solicitando la aclaración de la resolución aludida.
Como lo solicita se hace la aclaración del Considerando Tercero, (fojas 370 y 372 del sumario) y del Resolutivo Cuarto (fojas 373 anverso y reverso del sumario) de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de octubre del año respectivamente en los siguientes términos:
CONSIDERANDO. TERCERO. […] “Así se tiene que la parte actora demanda el pago de:1. La cantidad de 54,807.32 UDIS (Cincuenta y cuatro mil ochocientos siete 32/100 unidades de inversión) al momento de efectuarse el pago, por concepto de Saldo Insoluto, que al día primero de julio de dos mil diecisiete equivalía a $315,251.35 (Trescientos quince mil doscientos cincuenta y un pesos 35/100 M.N.).
2. La cantidad de 1,275.92 UDIS (Mil doscientos setenta y cinco 92/100 Unidades de Inversión) al momento de efectuarse el pago, en concepto comisión por administración, generados al día primero de julio de dos mil diecisiete en cantidad de $7,339.08 pesos (Siete mil trescientos treinta y nueve pesos 08/100 M.N.).
3. La cantidad de 626.31 UDIS (Seiscientos veintiséis 31/100 Unidades de Inversión) al momento de efectuarse el pago, en concepto comisión por cobertura, generados al día primero de julio de dos mil diecisiete en cantidad de $3,602.53 (Tres mil seiscientos dos pesos 53/100 M.N.).
4. La cantidad de 3,197.09 UDIS (Tres mil ciento noventa y siete 09/100 Unidades de Inversión), al momento de efectuarse el pago, en concepto de intereses moratorios (pena por mora), que al día primero de julio de dos mil diecisiete equivalía a $18,389.66 (Dieciocho mil trescientos ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.).
5. La cantidad de 388.22 (Trescientos ochenta y ocho 22/100 Unidades de Inversión) al momento de efectuarse el pago, por concepto de intereses ordinarios, que al día primero de julio de dos mil diecisiete equivalía a $2,233.03 (Dos mil doscientos treinta y tres 03/100 M.N.).
6. La cantidad de 72,503.80 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES 80/100 UNIDADES DE INVERSIÓN) al momento de efectuarse el pago, por concepto de comisión por administración.

7. La cantidad de 5,312.58 (Cinco mil trescientos doce 58/100 unidades de inversión) al momento de efectuarse el pago, por concepto de comisión por cobertura."
Y: […] CUARTO. Se CONDENA a la parte demandada SALVADOR RODRÍGUEZ ESPINO y SELENE CONTRERAS VELAZCO, al pago de las siguientes prestaciones:
I. La cantidad de 54,807.32 UDIS (Cincuenta y cuatro mil ochocientos siete 32/100 unidades de inversión) al momento de efectuarse el pago, por concepto de Saldo Insoluto, que al día primero de julio de dos mil diecisiete equivalía a $315,251.35 (Trescientos quince mil doscientos cincuenta y un pesos 35/100 M.N.).
II. La cantidad de 1,275.92 UDIS (Mil doscientos setenta y cinco 92/100 Unidades de Inversión) al momento de efectuarse el pago, en concepto comisión por administración, generados al día primero de julio de dos mil diecisiete en cantidad de $7,339.08 pesos (Siete mil trescientos treinta y nueve pesos 08/100 M.N.).
III. La cantidad de 626.31 UDIS (Seiscientos veintiséis 31/100 Unidades de Inversión) al momento de efectuarse el pago, en concepto comisión por cobertura, generados al día primero de julio de dos mil diecisiete en cantidad de $3,602.53 (Tres mil seiscientos dos pesos 53/100 M.N.).
IV. La cantidad de 3,197.09 UDIS (Tres mil ciento noventa y siete 09/100 Unidades de Inversión), al momento de efectuarse el pago, en concepto de intereses moratorios (pena por mora), que al día primero de julio de dos mil diecisiete equivalía a $18,389.66 (Dieciocho mil trescientos ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.), más los que se sigan generando hasta la total
V. La cantidad de 388.22 (Trescientos ochenta y ocho 22/100 Unidades de Inversión) al momento de efectuarse el pago, por concepto de intereses ordinarios, que al día primero de julio de dos mil diecisiete equivalía a $2,233.03 (Dos mil doscientos treinta y tres 03/100 M.N.), más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.
VI. La cantidad de 72,503.80 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES 80/100 UNIDADES DE INVERSIÓN) al momento de efectuarse el pago, por concepto de comisión por administración.
VII. La cantidad de 5,312.58 (Cinco mil trescientos doce 58/100 unidades de inversión) al momento de efectuarse el pago, por concepto de comisión por cobertura."
Siendo lo correcto es:
CONSIDERANDO TERCERO. […] I.- Por la declaración judicial en el sentido de que ha vencido de forma anticipada el plazo para el pago concedido a los deudores acreditados en el CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA , celebrado por HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en su carácter de ACREDITANTE y los C.C. SALVADOR RODRIGUEZ ESPINO Y SELENE CONTRERAS VELAZCO, en su carácter de ACREDITADO, según consta en la Escritura Pública numero 211, Volumen Vigésimo Cuarto, de fecha 02 de de Marzo de 2001, otorgada ante la fe del licenciado JACINTO FAYA VIESCA, Titular de la Notaría Pública No. 03 de esta Ciudad.
II.-Como consecuencia de lo anterior, se les reclama:
a).- Por el pago de la cantidad que en Pesos Moneda Nacional corresponda a $54.807.32 UDIS (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PUNTO TREINTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) al momento de efectuarse el pago, por concepto de saldo insoluto a reclamar, SUERTE PRINCIPAL, al 01 de julio de 2017, derivado de los documentos base de la acción.
Para el cálculo de la equivalencia en Moneda Nacional del importe reclamado como suerte principal determinado en UDIS, se toma como base valor de la Unidad de Inversión, al día 01 de julio de 2017 (5.751994) valor determinado por el Banco de México y que se puede consultar en la página de internet www.banxico.org.mx, por lo tanto, se obtiene en moneda nacional la cantidad de $315,251.35 (TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.), lo anterior para que se tenga cantidad en pesos equivalente al saldo insoluto a reclamar en este juicio.
b).- Por el pago de la cantidad que en Pesos Moneda Nacional, corresponda a 1,275.92 UDIS (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), al momento de efectuarse el pago por concepto de COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN, generados hasta el día 01 de julio de 2017, según Estado de Cuenta certificado por el contador facultado por mi mandante que anexo, concepto que se encuentra calculado conforme a lo pactado en la Cláusula Tercera inciso b) y Cuarta inciso b) del Contrato base de la acción.
c).- Por el pago de la cantidad que en Pesos Moneda Nacional corresponda a 636.31 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS PUNTO TREINTA Y UNA UNIDADES DE INVERSIÓN), al momento de efectuarse el pago por concepto de COMISIÓN POR COBERTURA, generados hasta el día 01 de julio de 2017, según Estado de Cuenta certificado por el contador facultado por mi mandante que anexo, concepto que se encuentra calculado conforme a lo pactado en la Cláusula Cuarta penúltimo párrafo del Contrato base de la acción.
d).- Por el pago de la cantidad que en Pesos Moneda Nacional corresponda a 3,197.09 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PUNTO NUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN), al momento de efectuarse el pago por concepto de INTERESES MORATORIOS, generados hasta el día 01 de julio de 2017, según Estado de Cuenta certificado y que se encuentra calculado conforme a lo pactado en la Cláusula Sexta del Contrato base de la acción.
e).- Por el pago de la cantidad que en Pesos Moneda Nacional corresponda a 388.22 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO VEINTIDÓS UNIDADES DE INVERSIÓN), al momento de efectuarse el pago por concepto de INTERESES ORDINARIOS, generados hasta el día 01 de julio de 2017, según Estado de Cuenta certificado y que se encuentra calculado conforme a lo pactado en la Cláusula Quinta del Contrato base de la acción.
III.- Por el pago de la cantidad que corresponda a los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de este Juicio."
Y: "CUARTO. Se CONDENA a la parte demandada SALVADOR RODRÍGUEZ ESPINO y SELENE CONTRERAS VELAZCO, al pago del equivalente en pesos moneda nacional de las siguientes prestaciones:
I La cantidad de 54,807.32 UDIS (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PUNTO TREINTA Y DOS UNIDADES DE INVERSION) por concepto de Saldo Insoluto, SUERTE PRINCIPAL.

II. La cantidad de 1,275.92 UDIS ((MIL DOSCIENTOS SETENYA Y CINO PUNTO NOVENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSION) en concepto comisión por administración.

III. La cantidad de 626.31 UDIS (SEISCIENTOS VEINTISEIS PUNTO TREINTA Y UNA UNIDADES DE INVERSIÓN) en concepto comisión por cobertura.

IV. La cantidad de 3,197.09 UDIS (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PUNTO NUEVE DE INVERSIÓN), en concepto de intereses moratorios.

V. La cantidad de 388.22 (TRESCIENTOS OCHENTAS Y OCHO PUNTO VEINTIDÓS UNIDADES UNIDADES DE INVERSIÓN Unidades de Inversión) por concepto de intereses ordinarios.

Cantidades que deberán calcularse y convertirse en moneda nacional a la fecha de pago y en etapa de liquidación de sentencia.

Prestaciones con las que deberán cumplir dentro de los CINCO DIAS siguientes al en que se les requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable."

Aclaración que se tiene por hecha para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado.-

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fé.

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITEDEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIAEN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 21 ENE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O 32/2021

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. **JOSÉ GUADALUPE VILLEGAS LÓPEZ** demandando en la vía Especial Familiar de **Rectificación de Acta del Estado Civil (nacimiento),** a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **1112/2021,** por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento número 637, libro 1, tomo 1, de fecha 28 de Junio de 1969, de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Matamoros, Coahuila, en lo que respecta a su fecha de nacimiento en virtud de que fue asentado erróneamente como fecha de nacimiento 03 de octubre del año 1968, siendo lo correcto que debió asentarse 03 de octubre del año 1969, asentada ante el C. Oficial Primero del Registro Civil en la ciudad Matamoros, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primero del Registro Civil en la ciudad Matamoros, Coahuila, municipio de Torreón, Coahuila.- -

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a nueve de diciembre del dos mil veintiuno.-

C. SECRETARIA.
LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 21 ENE

DISTRITO SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

NOTIFICACIÓN. **MARIA ORALIA CASTRO RODRIGUEZ.** En el expediente **398/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** EN EJERCICIO DE LA ACCION DE USUCAPION, promovido por JOSE DANIEL HERNANDEZ BANDA, en contra de MARIA ORALIA CASTILLO RODRIGUEZ, obra un auto de fecha dos de diciembre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a MARIA ORALIA CASTILLO RODRIGUEZ , haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simpes de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

LA C. SECRETARIA
DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ENE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó YOLANDA ROSAS DE ANDA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ANDRES ROSAS AGUILAR Y MA. GUADALUPE DE ANDA REYNOSO,** mismo que se radicó bajo el expediente número **392/2021,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del poder Judicial del Estado y en el Portal de Internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** Expediente **681/2021,** se presentó **MARIA TERESA SOTO MUÑIZ,** por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el (22) veintidós de octubre del año (1969) mil novecientos sesenta y nueve, siendo lo correcto: (3) tres de octubre de (1967) mil novecientos sesenta y siete, error que se encuentra sentado en el acta de nacimiento numero 1288, del libro 1, tomo 5 foja 20 de fecha de registro (11) once de noviembre del año (1969) mil novecientos sesenta y nueve; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijara demás en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A 19 de Noviembre de 2021.

SECRETARIO
LICENCIADO EMMANUEL QUISTIAN DIAZ
(RÚBRICA) 21 ENE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** Expediente **729/2021, s**e presentó **ALFREDO RODRIGUEZ RIVERA,** por demandando al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LUCHANA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO, con domicilio en Carretea San Pedro – La Cuchilla Kilometro 105 de esta ciudad, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el (29) veintinueve de noviembre del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete, siendo lo correcto: (9) nueve de noviembre de (1957) mil novecientos cincuenta y siete, error que se encuentra sentado en el acta de nacimiento numero 397, del libro 1, de fecha de registro (13) trece de diciembre del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijara demás en un lugar visible de la OFICIALIA 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LUCHANA , MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A (11) once de Enero de 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMIREZ.
(RÚBRICA) 21 ENE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO,** expediente **732/2021,** se presentó **ROBERTO ALMARAZ RODRIGUEZ,** por demandado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó con el nombre ROBERTO RODRIGUEZ, con fecha de registro del día (8) ocho de febrero del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno, debiendo ser lo correcto ROBERTO ALMARAZ RODRIGUEZ, con fecha de nacimiento del día (07) siete de junio del año (1962) mil novecientos sesenta y dos, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 557, del libro 1, tomo 1, foja número 442 (frente), de fecha de registro del día (8) ocho de febrero del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (04) cuatro de enero de 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.
(RÚBRICA) 21 ENE

DISTRITO PARRAS

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3
PARRAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO NÚMERO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE, COMPARECIO EL C. GUSTAVO SOTO TERAN A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SR. **JOSE SOTO TOBIAS,** QUIEN FALLECIO EL 14 DE OCTUBRE DE 2000 EL COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 03 DE FEBRERO DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA AL COMPARECIENTE, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 203 DE LA CALLE EVARISTO MADERO DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 16 DE DICIEMBRE 2021

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 7 y 21 ENE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **261/2021,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **RODOLFO RODRÍGUEZ LOZANO Y ROSA MARÍA GÓMEZ SALAZAR,** denunciado por PETRA ESPERANZA RODRÍGUEZ GÓMEZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de diciembre de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. **Avisos judiciales y administrativos:**
- **1.** Por cada palabra en primera o única inserción, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por cada palabra en inserciones subsecuentes, $1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, $777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, $1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. **Suscripciones:**
- **1.** Por un año, $2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por seis meses, $1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- **3.** Por tres meses, $765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, $31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, $109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, $218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, $390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, $777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx